

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“LOS INGRESOS CORRIENTES Y LA REGLA FISCAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, PERIODO 2015-  
2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

ELVA NANCY AGUILAR FLORES  
BELDA JENIFER CHERO MARTÍNEZ

Callao, 2021

PERÚ

Two handwritten signatures in blue ink are located to the right of the authors' names. The top signature appears to be "Elva Nancy Aguilar Flores" and the bottom one appears to be "Belda Jenifer Chero Martínez".

**LOS INGRESOS CORRIENTES Y LA REGLA FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO, PERIODO 2015-2018**

ELVA NANCY AGUILAR FLORES  
BELDA JENIFER CHERO MARTÍNEZ



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

Mg. Guido Merma Molina                      Presidente

Mg. Ronald Pezo Melendez                    Secretario

Mg. Marco Antonio Reyes Zelada          Miembro Vocal

Dr. Jose Balbuino Sosa Ruiz                Miembro suplente (vocal)

**ASESOR:** MG. CPC. Emma Rosario, Alvarez Guadalupe

N° de Libro: 01

N° de Acta: 007

Fecha de Aprobación: 28/04/2021

Resolución de Sustentación: 190-2021-CFCC/TR-DS

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiarnos a lo largo de este camino, a nuestros familiares y profesores y a todos aquellos que nos apoyaron en todo el proceso.

## **AGRADECIMIENTO**

A todos aquellos que nos han guiado y apoyado en todo este proceso para la obtención de nuestro objetivo principal.

## ÍNDICE

ÍNDICE	8
TABLAS DE CONTENIDO	10
TABLA DE FIGURAS	12
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN	16
I. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA	17
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	17
1.2. Formulación del problema.....	19
1.3. Objetivos .....	19
1.4. Limitantes de la investigación .....	20
II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes .....	21
2.2. Bases teóricas .....	28
2.3. Conceptual.....	37
2.4. Definición de términos básicos .....	42
III. HIPOTESIS Y VARIABLES	47
3.1. Hipótesis .....	47
3.2. Definición conceptual de variables.....	47
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	49
4.1 Tipo y diseño de la investigación .....	49
4.2 Método de investigación .....	50
4.3 Población y muestra .....	50
4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado.....	51
4.5 Técnica e instrumentos para la recolección de la información.....	51
4.6 Análisis y procesamiento de datos.....	52
V. RESULTADOS	53
5.1 Resultados descriptivos .....	53
5.2 Resultados Inferenciales.....	85



VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	93
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados .....	93
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....	98
6.3 Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes .....	100
CONCLUSIONES .....	102
RECOMENDACIONES .....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106
ANEXOS.....	111
Matriz de consistencia .....	111
Programación y Ejecución de Ingresos 2015.....	112
Programación y Ejecución de Ingresos 2016.....	113
Programación y Ejecución de Ingresos 2017.....	114
Programación y Ejecución de Ingresos 2018.....	115
Saldo de Deuda Total .....	116

## TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla 1 Evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	53
Tabla 2 Evolución de la recaudación de los impuestos a la producción y el consumo de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.....	55
Tabla 3 Evolución de la recaudación de los intereses por depósitos distintas de recursos por privatización y concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	57
Tabla 4 La recaudación de ingresos tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ...	59
Tabla 5 Evolución de la recaudación de venta de bienes y servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	61
Tabla 6 Evolución de la recaudación de rentas de la propiedad financiera de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	64
Tabla 7 Evolución de la recaudación de otros derechos e ingresos por otras concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.	65
Tabla 8 Evolución de la recaudación de multas y sanciones no tributarias de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	67
Tabla 9 Evolución de la recaudación de ingresos diversos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	69
Tabla 10 Evolución de la recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	71
Tabla 11 La recaudación de ingresos no tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	72
Tabla 12 Evolución de las transferencias corrientes y donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	73

Tabla 13 Evolución de las transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	75
Tabla 14 Evolución de las transferencias voluntarias distintas a donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	76
Tabla 15 Evolución de los recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	78
Tabla 16 La transferencias corrientes comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	80
Tabla 17 Evolución de los ingresos corrientes de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	82
Tabla 18 Evolución del ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	84
Tabla 19 Correlaciones entre los ingresos tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total. ....	86
Tabla 20 Correlaciones entre los ingresos no tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total. ....	88
Tabla 21 Correlaciones entre los ingresos de transferencias corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total. ....	89
Tabla 22 Correlaciones entre los ingresos corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total. ....	91

## TABLA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	54
Figura 2 Evolución de la recaudación de los impuestos a la producción y el consumo de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.....	56
Figura 3 Evolución de la recaudación de los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	58
Figura 4 La recaudación de ingresos tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018..	60
Figura 5 Evolución de la recaudación de venta de bienes y servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	62
Figura 6 Evolución de la recaudación de rentas de la propiedad financiera de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	64
Figura 7 Evolución de la recaudación de otros derechos e ingresos por otras concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.	66
Figura 8 Evolución de la recaudación de multas y sanciones no tributarias de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	68
Figura 9 Evolución de la recaudación de ingresos diversos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018 .....	70
Figura 10 Evolución de la recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	71

Figura 11 La Recaudación de ingresos no tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018 .....	72
Figura 12 Evolución de las transferencias corrientes y donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	74
Figura 13 Evolución de las transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	75
Figura 14 Evolución de las transferencias voluntarias distintas a donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	77
Figura 15 Evolución de los ingresos por recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018 .....	79
Figura 16 Las transferencias corrientes comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.....	81
Figura 17 Evolución de los ingresos corrientes de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018. ....	83
Figura 18 Evolución del ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.....	84

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la contribución de la optimización de la recaudación de ingresos corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodos 2015 – 2018, puesto que la municipalidad no cumplió con dicha regla.

Esta investigación fue de tipo aplicada cuantitativa, de nivel explicativo. El diseño fue no experimental de corte longitudinal.

Se realizó la recolección de la información mediante los estados financieros y la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao, periodos 2015 – 2018 y se aplicaron análisis porcentuales y el ratio de la regla fiscal, luego se hizo el contraste con los resultados de la aplicación del método de correlación de Rho Spearman.

Se llegó a la conclusión que existe una relación inversa moderada entre la optimización de ingresos corrientes y el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodos 2015 – 2018. Esto es debido a que el saldo de la deuda total se vio disminuido en el año 2017 por la reprogramación de los pagos de aportes previsionales a las AFP y al sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas esto se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275, beneficiando al municipio con la extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales, lo que afectó el ratio de la regla de Saldo de Deuda Total de los periodos investigados.

### **Palabras clave:**

Ingresos corrientes, regla fiscal, saldo de deuda total.

## **ABSTRACT**

The objective of this research work was to determine the contribution of the optimization of current income collection in compliance with the fiscal rule of the balance of the total debt of the Provincial Municipality of Callao, periods 2015-2018, since the municipality does not comply with that rule.

This research was of a quantitative applied type, of an explanatory level. The design was non-experimental with a longitudinal section.

The information was collected through the financial statements and the budget execution of income of the Provincial Municipality of Callao, periods 2015-2018 and percentage analysis and the ratio of the fiscal rule were applied, then the contrast was made with the results of the application of the Rho Spearman correlation method.

It was concluded that there is a moderate inverse relationship between the optimization of current income and compliance with the fiscal rule of the balance of the total debt of the Provincial Municipality of Callao, periods 2015-2018. Total debt was reduced in 2017 due to the rescheduling of pension contribution payments to the AFPs and the acknowledgment of debts for contributions to EsSalud and ONP that allowed the restructuring and reduction of debts, this occurred within the Framework of the Decree Legislative N ° 1275, benefiting the municipality with the extinction of interests, fines and the suspension of coercive and judicial collections, which affected the ratio of the Total Debt Balance rule for the periods investigated.

### **Key words:**

Current income, fiscal rule, total debt balance.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Los Ingresos Corrientes y la Regla Fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, Periodo 2015-2018, indaga la relevancia que tiene la recaudación de los ingresos corrientes sobre la regla fiscal del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao.

El objetivo fundamental examina de qué manera la recaudación de ingresos corrientes influye en la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao. La importancia radica en que se da a conocer el comportamiento de la recaudación de ingresos corrientes en la Municipalidad y como dicha recaudación se ve reflejada en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de deuda total. La muestra quedó determinada por la información de los ingresos corrientes, así como el saldo de deuda total de la municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018. El método fue cuantitativo.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera: El planteamiento del problema; descripción de la realidad problemática, formulación, objetivos y limitaciones de la investigación. Luego se desarrolla el marco teórico, donde comprende los antecedentes, marco conceptual y las definiciones de los términos básicos. La hipótesis y variable, el cual comprende el sistema de hipótesis, la definición conceptual de las variables y definición de operacionalización de las variables. En el diseño metodológico presentamos el tipo, diseño no experimental y método de investigación; la población y muestra; la técnica e instrumento para la recolección de datos, lugar de estudio y por último, el análisis y procesamiento de datos. También se detallaron los resultados, su discusión, las conclusiones y las recomendaciones, finalmente encontraremos la referencia bibliográfica y los anexos correspondientes.



# I. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

## 1.1. Descripción de la realidad problemática

En el Perú, tenemos una legislación que regula el comportamiento fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales para que se alinee con los objetivos macro fiscales del Estado para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y responsabilidad fiscal en el manejo de las finanzas públicas, es así que tenemos el Decreto Legislativo 1275 que establece dos reglas fiscales, una denominada regla fiscal del Saldo de Deuda Total y la segunda regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente. De estas dos, la primera no se llega a cumplir en la mayoría de municipalidades del país, siendo los gobiernos locales un total de 1874 de estas 122 no han cumplido hasta el 2018, con esta regla fiscal, generando un sobre endeudamiento.

La regla fiscal de saldo de deuda total es un ratio que está conformado por el saldo de deuda total que comprende el Saldo de Pasivos de los Estados de Situación Financiera; la Deuda Exigible con entidades del Estado; y la Deuda Real con las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), sobre el promedio de ingresos, cuál resultado no debe ser mayor a cien por ciento, pero vemos que existe incumplimiento de este ratio por parte de la municipalidad Provincial del Callao institución que es objeto de este estudio de la presente investigación.

Por otro lado la Municipalidad Provincial del Callao cumple con la segunda regla de ahorro en cuenta corriente, que es la diferencia entre sus ingresos corrientes y gastos corrientes, entonces surge la necesidad de mejorar y cumplir con la primera regla fiscal de saldo de deuda total es por ello que se plantea que un incremento y optimización de la recaudación de los diversos tipos de ingresos corrientes con las que cuenta la municipalidad Provincial de callao mejoraría el cumplimiento de esta

regla fiscal y por ende disminuiría el riesgo de sobreendeudamiento y lograr una condición de autonomía en el gobierno local al tener suficientes ingresos corrientes no tendrán que depender de los recursos provistos por el gobierno central. La mejora de la recaudación de recursos propios por parte de la municipalidad Provincial del Callao en sus ingresos corrientes totales: comprende los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios, y las transferencias corrientes.

a) Los ingresos tributarios son los recursos pagados por los contribuyentes como contribuciones obligatorias y sin contraprestación directa por parte del Gobierno Local.

b) Los ingresos no tributarios incluyen las entradas con contraprestación (tasas, derechos administrativos, ventas, entre otros) y otras entradas sin contraprestación (multas y sanciones no tributarias, utilidades de empresas o Gobiernos Locales, otras rentas de la propiedad, entre otros). Incluye los pagos obligatorios efectuados para compensar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Las Transferencias corrientes son transacciones entre residentes y no residentes, en las cuales una parte entrega recursos reales o financieros (bienes, servicios, activos financieros u otros activos no producidos) sin recibir ningún valor económico a cambio.

La falta de cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda acarrea un compromiso de ajuste fiscal para el año 2019, por parte de la municipalidad Provincial del Callao.

La menor recaudación de ingresos propios es una de los factores que afecta el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total lo que provocaría la limitación de acceso a nuevos contratos público privadas y solo podría tener acceso a deudas de operaciones de financiamiento temporal cuyos reembolsos acordados con el

acreedor son plazos menores o iguales a un año, así mismo esto no es saludable para las finanzas de la municipalidad Provincial del Callao por eso resulta importante la mejora de la recaudación para una función eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos a la población chalaca.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo contribuye la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cómo contribuye la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios en el cumplimiento de la regla del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?
- ¿Cómo contribuye la optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios en el cumplimiento de la regla del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?
- ¿Cómo contribuye la optimización de los ingresos de transferencias corrientes en el cumplimiento de la regla del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la contribución de la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Determinar la contribución de la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018
- Determinar la contribución de la optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.
- Determinar la contribución de la optimización de los ingresos de transferencias corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

## **1.4. Limitantes de la investigación**

### **1.4.1 Limitación teórica**

En este aspecto se enfocó en la relación que existe entre los ingresos corrientes y la regla fiscal del saldo de deuda total.

### **1.4.2 Limitación temporal**

La investigación comprende los ingresos corrientes y saldo de deuda total del periodo 2015 al 2018.

### **1.4.3 Limitación espacial**

El estudio se desarrolló en la Municipalidad Provincial del Callao, ubicada en el Cercado, Callao.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

**Requelme** (2017), en su tesis titulada Funcionamiento de las reglas fiscales en Ecuador: periodo 2000-2016, tuvo como objetivo general “analizar el funcionamiento de las Reglas Fiscales en Ecuador, a partir de la adopción del dólar como moneda interna, en el entorno político, institucional, social y económico” (p.9). Asimismo, una de sus conclusiones fue:

Para que la distribución de los recursos desemboque en más equidad, es imprescindible rever el sistema impositivo ecuatoriano dentro de una dinámica progresiva, ya que de ello dependen los ingresos que sustentan buena parte del presupuesto público. La regresividad de los impuestos actualmente vigentes afecta a sectores sociales con menos capacidad de pago, aumenta el riesgo de evasión y elusión tributaria, y genera incentivos perversos para saltarse las formalidades de la norma. (p.75)

En su investigación nos dice que es importante que exista unas eficaces políticas fiscales para que exista ingresos que ayuden a la sostenibilidad y equilibrio macroeconómico, además menciona que debe verse un sistema impositivo más óptimo para evitar la evasión tributaria y obtener ingresos suficientes para que pueda aportar significativamente al presupuesto público y así poder distribuir los recursos de manera uniforme.

**Almeida** (2017) En su tesis titulada Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión, tuvo como

objetivo general “analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información” (p.22). Asimismo, una de sus conclusiones fue:

Finalmente, se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, «Nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria», resulta cierta, dado que, a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal. Por otra parte, también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe un 1,89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando la estrategia de la inspección tributaria. (p.9)

Lo que nos menciona el autor es que se deben implementar buenas estrategias enfocadas en tener un mayor control en el tema de la recaudación tributaria para así evitar que no exista tanta evasión de parte de los contribuyentes, asimismo, menciona que teniendo y aplicando las estrategias que menciona se logró que se redujera el fraude fiscal demostrando así que mediante dichas estrategias se hace más óptima la recaudación tributaria.

**Fernández** (2005) En su tesis titulada Evaluación de la sostenibilidad fiscal en Costa Rica: un enfoque estocástico, tuvo como objetivo general “evaluar la sostenibilidad de la deuda del gobierno central de Costa Rica en un horizonte de 5 años, haciendo uso de un enfoque estocástico” (p.2). Asimismo, una de sus conclusiones fue:

La principal contribución de esta investigación es evaluar la sostenibilidad fiscal del gobierno central de Costa Rica, mediante una

modelación que permite calcular la probabilidad de que la deuda sea insostenible. Tal cálculo se construye a partir de un modelo de combina las relaciones estocásticas entre las variables que directa o indirectamente influyen la acumulación de la deuda (modelo VAR), con la técnica de simulaciones, que hace posible obtener las probabilidades de que la ratio deuda a producto sobrepase un determinado umbral. Adicionalmente, el documento incorpora el concepto de natural debt limit propuesto por Mendoza y Oviedo (2004) para definir el umbral a partir del cual no es creíble que el gobierno esté en capacidad de servir la totalidad de su deuda. (p.26)

De lo mencionado en la tesis podemos decir que es importante evaluar la sostenibilidad fiscal para que exista un límite de la deuda y que el gobierno sea capaz de cubrir la totalidad de la misma, además nos menciona un modelo por el cual se puede medir si el gobierno podrá cubrir la deuda total y que aplicando dicho modelo da como conclusión que el gobierno no está en la posibilidad de cumplir con la deuda general.

**Nuñez (2016)** En su tesis que se titula El Endeudamiento Público y su incidencia en el crecimiento económico de Honduras 2002-2013, tuvo como objetivo general “mantener las metas de equilibrio presupuestario y las brechas de eficiencia administrativa para la generación de un contexto de incentivos al Crecimiento Económico, ya que una deuda insostenible no generará un ambiente propicio para el desenvolvimiento de la inversión” (p.5). Asimismo, una de sus conclusiones fue:

Al analizar las condiciones que presentan los principales Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Pública de Honduras para el período 2002-2013, se constató que la principal debilidad en la Sostenibilidad de la misma es en especial por su proporción respecto al ingreso nacional, ya que al reflejar en 2013 un 43.1% del PIB, representa que tenemos

casi la mitad de la producción en contratación de empréstitos o ya comprometida para el pago de la misma, dando una importante alerta del manejo actual de la política fiscal. (p.189)

Nos menciona el autor que se tiene que mantener las metas presupuestarias, así habría una mayor eficiencia en cuanto a la gestión administrativa de los gobiernos, permitiendo que pueda cumplir con sus deudas . En tanto, hay que tener en cuenta que lo que nos menciona el autor debe ser analizado para lograr una mejora en la política fiscal.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

**Casas** (2017) en su investigación titulada Impacto de la capacidad técnica de las administraciones municipales sobre los indicadores de endeudamiento y financieros de las municipalidades del Perú, entre 2012 y 2015 tuvo como objetivo:

En este paper se mide el efecto de indicadores de eficiencia en la gestión municipal sobre los ratios financieros que están obligados a presentar las principales municipalidades urbanas del Perú. Se encuentra que los indicadores de eficiencia en funciones como administración y planeamiento así como de orden y seguridad son los que resultan significativos en las regresiones estimadas. (p.1)

Asimismo, una de sus conclusiones fue:

En el Perú existen una serie de reglas fiscales y la prohibición expresa en la legislación de que las municipalidades contraigan deudas. Lo pueden realizar con cargo a su propio patrimonio, prohibiéndose la posibilidad de cualquier



rescate financiero. Sin embargo, en la práctica la deuda municipal es cerca del 1.5% del PBI lo cual no es desdeñable. Los resultados de este estudio quizás son una alerta con el fin de fortalecer estos esfuerzos o revisar las experiencias con el fin de asegurar que tengan una mayor efectividad. Asimismo, dentro de iniciativas de saneamiento financiero como viene llevando a cabo el MEF con las municipalidades más endeudadas del país, es necesario generar incentivos para que se mejore la administración de los recursos municipales. El establecimiento de indicadores de gestión y la medición periódica de los mismos asociados al cumplimiento de metas puede convertirse en una importante herramienta de mejora continua de las finanzas municipales en el Perú. (p. 23)

El autor nos dice que a pesar de que existen las reglas fiscales en el Perú que prohíben el endeudamiento, la realidad es otra ya que existen deudas contraídas por los municipios, nada desdeñables y aunque ya existe un seguimiento por parte del MEF se hace necesario generar incentivos para mejorar los indicadores de gestión periódicamente y que se relacionen con las metas de mejorar las finanzas públicas de las municipalidades del país.

**Noel** (2019) en su informe final titulado *Pereza fiscal en gobiernos locales: el efecto del canon sobre la recaudación* cuyo objetivo fue:

“Evaluar si las transferencias del gobierno central a los gobiernos locales han tenido un efecto sustitución sobre los recursos propios a través de una menor recaudación de impuestos locales, lo cual sería evidencia de algún nivel de “pereza fiscal”.” (p.8).

Asimismo, una de sus conclusiones fue:

El proceso de descentralización debería realizarse a través de recursos propios de modo que estos impulsan una mayor rendición de cuentas y

reducen la corrupción (Neyra, 2017). Cuando el proceso es llevado a cabo mediante transferencias, los gobiernos locales tendrían menos incentivos a recaudar recursos propios. A dicho fenómeno se le denomina “pereza fiscal”. (p.4)

La recaudación de impuestos locales debe ser impulsada como uno de los pilares del proceso de descentralización fiscal debido a que esta permite que los gobiernos locales reduzcan su nivel de dependencia de las transferencias del gobierno central, muchas de las cuales tienen restricciones en cuanto al destino de dichos fondos. Asimismo, mediante este camino se fortalecerá la institucionalidad de los gobiernos subnacionales, con lo que la gestión de recursos potencialmente será más eficiente (...) las municipalidades están facultadas a cobrar ciertos impuestos, y la recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a cada gobierno local. En ese sentido, se debe buscar fortalecer a la gerencia/subgerencia de cada municipio encargada de esta labor de modo que la recaudación aumente paulatinamente en el tiempo. Asimismo, se deben hacer campañas de sensibilización a los contribuyentes para que cumplan sus obligaciones tributarias. Esto debe ir de la mano con una gestión transparente de los recursos para que los contribuyentes confíen en que el municipio utilizará eficientemente los impuestos recaudados. (p.35)

El autor en su investigación nos muestra cuán importante y necesario es el impulso a la recaudación para los gobiernos locales con el fin de mejorar autonomía y eficiencia institucional y reducir la dependencia de las transferencias de gobiernos centrales, ya que esto produce una relajación y menor incentivo a la recaudación, llamando a ese fenómeno “pereza fiscal”. Por ello recomienda que las municipalidades deben hacer campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, asimismo se debe realizar

una gestión transparente de los recursos administrados por la municipalidades para ganar la confianza de los contribuyentes.

**Lozada** (2018) en su tesis titulada Captación De Ingresos Propios y Optimización De La Gestión Administrativa De La Municipalidad Provincial De Cutervo su objetivo fue:

Determinar el nivel de influencia de la captación de ingresos propios en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Cutervo, para lo cual se determinó las características de la captación de ingresos propios y de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Cutervo. (p.6)

Asimismo, una de sus conclusiones fue:

La Sub Gerencia de Rentas y Tributación, debe diseñar un plan de acción que contenga estrategias referentes a la captación de ingresos propios, comenzando con la sensibilización al contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias, realizar convenios con instituciones públicas y privadas para el cobro de los tributos a los contribuyentes, así mismo realizar convenios con las instituciones financieras para el cobro de los tributos” (p.82) también concluye que: “deficiencias en la captación de ingresos propios,(...) trae como consecuencia una débil gestión administrativa de los recursos en los gastos corrientes y de inversión. (p.80)

El autor nos dice que es necesario mejorar la captación de ingresos propios con una estrategia como la de sensibilizar al contribuyente de esto se infiere que es importantísimo el aumento de la recaudación de ingresos corrientes tal como planteamos en esta tesis, lo que significa que se cumplan con las metas y objetivos que tiene la municipalidad. Por otro lado, menciona que las deficiencias de la captación en los ingresos propios, afecta a la gestión administrativa de los recursos.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Ingreso**

Según Alcarria (2009) nos dice que:

Los ingresos son incrementos del patrimonio neto, distinto de las aportaciones de fondos a la entidad por parte de los propietarios, como consecuencia de las actividades económicas de venta de bienes o prestación de servicios o como consecuencia de las variaciones de valor de activos y pasivos que deben reconocerse contablemente.

Además, indica que existen dos grupos de ingresos:

Aquellos que se imputan al resultado del periodo. Son aquellos ingresos que se tienen en cuenta para determinar el resultado (beneficio o pérdida) contable de un periodo.

Aquellos no considerados resultados del periodo y que se imputan directamente como un aumento del patrimonio neto.

La consideración de un ingreso como resultado o como variación del patrimonio neto tiene diferentes consecuencias a nivel mercantil y fiscal. (p.28)

### **Ingresos Públicos**

Delgado (2005) define a los ingresos públicos como: “sumas percibidas, en dinero mayoritariamente o en especie, por el Sector Público para cubrir sus gastos” (p.63).

Neumark (citado en Berumen,2015) dividió los ingresos públicos en dos grandes grupos:

### **Ingresos procedentes de la economía pública**

Son aquellos que las diversas unidades que integran la economía estatal pueden obtener como consecuencia de prestaciones que realizan a otras unidades encuadradas en la esfera pública, tanto interna como externa. Aunque son de cierta entidad, no son los ingresos habituales mediante los cuales los Estados financian sus gastos.

### **Ingresos procedentes de la economía privada**

Son el núcleo fundamental de financiación del sector público. Neumark diferencia entre:

Ingresos obtenidos de la Economía Privada con arreglo al principio de contraprestación.

Ingresos obtenidos de la Economía Privada según el criterio del poder de soberanía fiscal. (p.216)

### **Literatura Empírica**

Según Yepes y De los Ríos (2017)

En Perú, actualmente, la recaudación a nivel subnacional no se encuentra suficientemente estudiada. Esta suele ser tratada como un tema secundario al investigar el esfuerzo y pereza fiscal ante las transferencias del gobierno central, en especial el Canon Minero y el Foncomun, y ello se debe principalmente a la falta de información o la confiabilidad de esta.

Actualmente, el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con una serie a partir del año 2009 de

información contable y financiera a nivel subnacional, información usada en diversos estudios para otros periodos de tiempo, los cuales cuentan con información financiera más limitada y data menos confiable, debido a que es información auto reportada por las municipalidades. Cabe mencionar que se han elaborado diversos estudios al respecto, pero se encuentran desactualizados en cierta medida debido a que presentan series de datos con una antigüedad significativa o con información que actualmente ya no se encuentra disponibles de manera pública. A continuación, se presentan algunos de los estudios realizados en el Perú.

Alvarado (citado en Yepes y De los Ríos, 2017) busca determinar el efecto de las transferencias sobre los ingresos municipales para analizar la existencia de pereza fiscal dado el alto grado de centralización que había en esa época. Un primer análisis se realizó sobre el impuesto predial y su estructura por ser el impuesto municipal más importante. Encontraron que la mayor recaudación se daba en municipalidades con mayor población y grado de urbanidad.

Además, concluyeron que gracias a las transferencias las municipalidades de menor tamaño podrían tener ingresos suficientes para financiar obras a pesar de su bajo nivel de recaudación. Un resultado importante fue que, en esa época, muchas de las municipalidades de Lima y Callao recibían transferencias correspondientes a 50% de sus ingresos totales, lo cual reflejó un sistema de distribución regresivo del Foncomun.

Aguilar et al. (citado en Yepes y De los Ríos, 2017) también evaluaron los efectos de las transferencias sobre el esfuerzo fiscal para el periodo 1998–2002. Para realizar el análisis, las autoras plantearon

dos ecuaciones: una con los ingresos propios como variable dependiente de la producción local, el grado de urbanización, los recursos provenientes de operaciones de crédito y las transferencias recibidas. La variable relacionada a las operaciones de crédito es usada como una proxy de la capacidad recaudatoria, debido a que un mayor nivel de esta pone en evidencia una mejor gestión y organización que se ve reflejada en mejores resultados de su gestión. Cabe mencionar que esta capacidad es heterogénea y no observable.

El método de estimación se realizó a partir de una base de datos de panel con información anual para el periodo 1998–2002 y se usaron 1032 municipalidades en el análisis. Se excluyeron las municipalidades de las que no se tenía información completa de ingresos propios o Foncomun, o información completa para cada variable, en cada periodo de análisis. Esta reducción pone en evidencia que la información disponible en esos años tenía mayores limitaciones.

La segunda ecuación planteada en el análisis corresponde al nivel de actividad, en esta la variable dependiente es el producto bruto interno (PBI) en función a un rezago del mismo y a las transferencias. Esta ecuación se planteó para analizar el efecto de las transferencias sobre el nivel de actividad a nivel departamental debido a la falta de información a nivel subnacional. Se empleó un modelo de panel dinámico usando el método Arellano-Bond para evitar problemas de heterogeneidad no observable.

Otro estudio relevante sobre el tema es el realizado por Aragón et al. (citado en Yepes y De los Ríos, 2017) en el cual también se evalúa el efecto de las transferencias sobre el esfuerzo fiscal en los gobiernos

locales. El estudio se realizó para los años 2000 y 2001, y al igual que en el estudio anterior, también se omitieron de la muestra las municipalidades con información incompleta, por lo que finalmente se trabajó en base a 1 400 municipalidades.

Por otro lado, Melgarejo et al. (citado en Yepes y De los Ríos, 2017) realizaron un estudio para el periodo 1999–2004 en el que evalúan el efecto de las transferencias sobre el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales diferenciando los tipos de transferencias debido a que algunas de estas, como en el caso del canon, solo afectan a las municipalidades de la zona donde se explota el recurso. Su hipótesis consiste en plantear que las autoridades locales prefieren financiarse por medio de transferencias, por lo que se descuida el ámbito recaudatorio.

El último estudio peruano revisado es el de Sanguinetti (citado en Yepes y De los Ríos, 2017) el cual evalúa el efecto del canon minero sobre las decisiones fiscales. El autor realizó el análisis en base al canon y no por el total de transferencias debido a que el recurso minero es el más importante y se evalúa la posible relación entre la recaudación y la maldición de los recursos que puede implicar la explotación minera.

Se analiza el periodo 2001–2006 y se emplea un modelo con variables per cápita que incluye a la recaudación propia como variable dependiente en función a diversas variables exógenas como el canon minero, el nivel de gastos y diversas variables de control relacionadas con el nivel de actividad y la pobreza. Se utilizó un modelo de datos de panel de efectos fijos.



Los resultados indican que el efecto del canon no es significativo sobre el nivel de recaudación, pero sí podrían haber tenido un efecto sobre los gastos de capital, lo cual implicaría un efecto positivo sobre las inversiones. Esto podría llevar a ahondar los problemas existentes de heterogeneidad a nivel municipal. (pp.6-8)

### **2.2.2 Regla Fiscal**

García (2012) nos dice que:

Las reglas fiscales constituyen propósitos explícitos de las autoridades de mantener la disciplina, sostenibilidad y transparencia de la política fiscal en el corto y largo plazo que se establecen en el marco legal que gobierna la política presupuestaria. Las reglas pueden ser procedimientos o cuantitativas. Las primeras forman parte de un cuerpo normativo e institucional más amplio de políticas fiscales y presupuestarias que usualmente se contemplan en las leyes orgánicas de presupuesto.

Asimismo nos comenta que: “entre ellos: los marcos de presupuestos plurianuales, las normas de transparencia y rendición de cuentas, los procedimientos para la preparación, discusión y aprobación de los presupuestos anuales, etc.” (pp.8-9).

### **Literatura y evidencia empírica de las reglas fiscales.**

Existe una amplia literatura que estudia el vínculo entre las reglas fiscales y el desempeño fiscal, tanto a nivel teórico como empírico.

Los autores Ardanaz, Barreix y Corrales (2019) refieren lo siguiente:

Por ejemplo, una trayectoria fiscal insostenible puede convertirse, en primer lugar, en un determinante importante de la decisión de aprobar una regla fiscal. Asimismo, la decisión de cumplir una regla fiscal puede estar fuertemente condicionada por el contexto político-institucional y, por lo tanto, el compromiso político con la disciplina puede afectar tanto la adopción de reglas como los resultados fiscales.

### **Regla fiscal utilizando la metodología del control sintético**

En dicha metodología se construye un escenario contrafactual para cada país seleccionado, que sirve de referencia para estimar lo que hubiese sucedido con el desempeño fiscal si la regla no se hubiera implementado. Para medir el desempeño fiscal se utilizan cuatro agregados fiscales (deuda, déficit, gastos e ingresos, considerando a todos como proporción del PIB), tratando de valorar los efectos que las reglas fiscales pueden tener sobre ellos. (pp.8-9)

### **Antecedentes de Regla Fiscales**

Pereyra (s.f.) nos comenta que:

Durante los últimos años la gestión fiscal peruana ha mostrado un comportamiento prudente, con resultados que se pueden apreciar en los principales agregados fiscales. La mejora sustancial de los ingresos, debido a la reforma tributaria iniciada a principios de la década, el manejo cuidadoso de la caja fiscal y una conducta moderada en el manejo del gasto público estabilizándolo alrededor del 14 por ciento del producto, son resultados de una gestión fructífera. Sin embargo, la disciplina fiscal puede verse seriamente afectada por choques externos, desastres naturales o eventos adversos tan destructivos como una gestión pública irresponsable que eche por tierra el esfuerzo de años de dedicada labor. (p.1)

## **Las reglas fiscales en América Latina**

Según los autores Ardanaz, Barreix y Corrales (2019) nos comentan que:

En las dos últimas dos décadas, el uso de reglas fiscales ha experimentado un gran crecimiento alrededor del mundo: mientras que en 1990 sólo tenía vigencia en seis países, en 2015 se implementan en 91 países. América Latina y el Caribe (ALC) no se ha mantenido al margen de estas tendencias de reformas a los marcos fiscales basadas en reglas. Desde comienzos de 2000, los países de la región comenzaron a adoptar reglas fiscales de diversa índole y en la actualidad ya existen 14 países que cuentan con algún tipo de regla fiscal.

La experiencia con las reglas fiscales a lo largo del tiempo ha sido variada, destacándose las reglas pioneras de Chile, Colombia y Perú, de principios de la década de 2000, así como las de más reciente implementación, en Panamá y Centroamérica. Asimismo, se agrega a esta lista la reciente regla de Costa Rica, por ser la primera que limita exclusivamente el crecimiento del gasto corriente, condicionándolo al nivel de endeudamiento y al crecimiento del producto interno bruto (PIB). (pp.1-2)

## **Las Leyes Fiscales en la Historia del Perú**

Según Mendoza (2019):

Perú tiene una de las posiciones fiscales más sólidas de América Latina y el Caribe. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017), la deuda pública bruta del gobierno general como porcentaje del PIB es de las más bajas de la región, después de Chile, y está un 34% por debajo del promedio de la deuda de América Latina

y el Caribe. Pero no siempre ha sido así, de hecho, la deuda pública alcanzó un pico del 90% del PIB en 1990. (p.73)

### **Constitución Política de 1993**

En 1993 se promulgó la actual Constitución Política del Perú, que puso fin al marco institucional por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) podía fácilmente incurrir en déficit fiscales financiados con préstamos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Consecuentemente, los préstamos de los organismos multilaterales pasaron a ser la única fuente de financiamiento del déficit fiscal. Para conseguir un préstamo del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se debía llegar a un acuerdo previo con el FMI a través de una carta de Intención. En ese documento, el gobierno peruano, a través del BCRP y el MEF, se comprometía a seguir las políticas sugeridas por dicho organismo. (p.74)

Según lo indica la nueva Constitución: "El Banco está prohibido de conceder financiamiento al erario, de valores emitidos por el Tesoro Público, dentro del límite que señala su Ley Orgánica" (artículo 94).

### **Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal**

La Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), Ley Núm.27958, promulgada en 2003 es en esencia, similar a la LPTF derogada. El límite del déficit fiscal siguió siendo un 1% del PBI y el límite del crecimiento del gasto se elevó a un 3% en términos reales. Lo que hace que la LPTF y la LRTF difieran es que en esta última se crean reglas fiscales para los gobiernos locales y regionales. Por otro lado, cabe destacar que para el período comprendido entre 2001 y 2003 se desarrollaron nuevos instrumentos de financiamiento del déficit fiscal. Durante ese tiempo, el gobierno peruano creó un

mercado primario de deuda pública. (p.75)

## **Ventajas y desventajas de las Reglas Fiscales**

Pereyra (s.f) nos dice:

Como parte del debate acerca de la imposición de reglas de tipo fiscal, existe de un lado la confianza que un marco legal puede ofrecer a la estabilidad económica y política en el sentido de brindar confiabilidad a los agentes económicos sobre el futuro del manejo presupuestal y del accionar público en general, restringiendo las acciones de gobiernos que pudieran desembocar en abultados déficit fiscales o exagerado endeudamiento, causando un beneficio pasajero pero perjudicando a generaciones futuras. (p.3)

### **2.3. Conceptual**

#### **2.3.1 Ingresos**

Según Granajes y Rincón (2017)

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, o no están relacionados con los aportes de los propietarios (p.26)

La clasificación de los ingresos en base al Plan General de Contabilidad empresarial se dividen en:

1. Ingresos que se obtienen como resultado de la compra y venta de un producto, bien o servicio.
2. Ingresos que se obtienen cuando es prestado un servicio.

#### **Ingresos Corrientes**

“Los ingresos corrientes son los que provienen de los recursos tributarios recaudados por concepto de renta, importaciones, impuesto general a la ventas, impuesto municipal, impuesto selectivo al consumo; así como de otros ingresos no tributarios por concepto de tasas, contribuciones, donaciones y recursos propios”. (Ministerio de Economía y Finanzas,s.f.)

De otro lado, según el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador se subdividen en:

- **Ingresos Tributarios:** son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales (como usted) y jurídicas (empresas, organizaciones); quienes de acuerdo a la ley están obligados a pagar impuestos. Siendo el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera quienes definan objetivos y metas de esa recaudación.
- **Ingresos de la Seguridad Social:** Pueden ser ingresos de carácter obligatorio o voluntario, establecidos en la legislación, a favor de instituciones que proporcionan prestaciones de bienestar y seguridad social a particulares, trabajadores y servidores tanto del sector público como el privado. Como ocurre con los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (IESS)
- **Ingresos Petroleros:** Son ingresos generados por la exploración petrolera, y se calculan en función de los excedentes generados por la venta de crudo, productos derivados y su consumo interno.
- **Ingresos No Tributarios:** Son los ingresos generados por la venta de bienes y servicios; por ejemplo la construcción de canales de riego para el campo, por el cual la persona natural o jurídica debe pagar un impuesto; también está el cobro de tasas, como las aeroportuarias por el uso de su infraestructura; contribuciones, como el cobro por incumplimiento de contratos; rentas de inversiones que hace el estado ya sea con la empresa pública o privada; también están las multas por incumplimiento de contratos, y otros ingresos que se generan por actividades propias de

las instituciones del Estado. El cobro de estos valores deben ser legalmente justificados.

### **2.3.2 Regla Fiscal**

Según Pereyra (s.f) nos dice que:

La intención primordial de la aplicación de una regla fiscal es asegurar un comportamiento responsable dentro de una senda que contribuya a la búsqueda de la estabilidad económica. En particular, reglas de carácter numérico están dirigidas a restringir el déficit de una manera explícita, evitando la discrecionalidad del manejo público y por lo tanto la disminución de la tendencia a generar déficit recurrente debido a factores políticos o problemas coyunturales por los que algún gobierno pudiera atravesar.

#### **Tipos de Reglas Fiscales**

Se presentarán los principales tipos de reglas que han sido utilizados por algunos países.

#### **Reglas de Presupuesto Balanceado**

Una de las reglas fiscales que ha sido más comúnmente utilizada es la que busca el equilibrio entre los ingresos y gastos del gobierno, el cual puede medirse en términos de corto o largo plazo. Respecto al corto plazo, el balance en cuenta corriente refleja el equilibrio anual entre ingresos y gastos que no involucra la compra o venta de activos de capital. Sin embargo, la aplicación de esta golden rule enfrenta dos problemas: el primer inconveniente reside en que deberá existir una relación claramente establecida entre los agentes económicos de tal manera que el financiamiento del gasto de capital público sea

financiado con ahorros del sector privado sin generar perturbaciones a lo largo del proceso de acumulación.

### **Reglas de Financiamiento**

Generalmente, una regla de este tipo limita el uso de una fuente de financiamiento, como por ejemplo el otorgado por el Banco Central o por cualquier fuente interna o externa. Además, está usualmente dirigida a un determinado nivel de gobierno, sea éste nacional, central, regional o local.

En el Perú, la Ley Orgánica del Banco Central impone férreas restricciones al financiamiento del Sector Público. En tal sentido, se prohíbe otorgar cualquier tipo de financiamiento al Tesoro Público, salvo a través de la compra de valores emitidos por el Tesoro hasta por cinco por ciento del saldo de la base monetaria del año precedente. Asimismo, la Ley 27212, aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 por fuente de financiamiento y categoría de gasto. La Ley 27210 establece los criterios, fuentes y usos de recursos que permiten lograr el equilibrio financiero del sector público para dicho año, en tanto que las modificaciones y aprobaciones a operaciones de endeudamiento interno se aprueban mediante decreto supremo.

### **Reglas sobre Endeudamiento**

El límite al stock de la deuda pública como proporción del producto (60 por ciento) es una regla utilizada en el Tratado de Maastricht, en tanto que las autoridades de Nueva Zelanda han establecido un plan de mediano plazo para la reducción del indicador deuda/PBI (fijado en 20 por ciento por el último gobierno). Canadá, por su parte, cumple con



requerimientos de reducción de deuda sobre metas específicas y guías más generales. Dentro del régimen estatal estadounidense, casi todos los estados pueden utilizar algún tipo de deuda para cubrir déficit.

### **Reglas sobre Instituciones Presupuestales**

Las llamadas Budgetary Institutions comprenden todas las reglas y regulaciones de acuerdo a las cuales el presupuesto público es propuesto, aprobado e implementado. A pesar de que no existe consenso sobre la influencia de tales normas en los resultados fiscales, diversos autores han mostrado evidencia de que las reglas presupuestales son variables relevantes en el desempeño fiscal. Trabajos similares realizados para Estados Unidos de América y Europa respaldan la influencia de las normas presupuestales en el resultado fiscal. Sin embargo, podría existir un problema de endogeneidad institucional, puesto que las variables presupuestales pudieran no ser consideradas totalmente exógenas o predeterminadas debido a que reflejan las preferencias del electorado o pueden estar altamente relacionadas con una ley determinada que limite los impuestos.(p.6)

### **Aplicabilidad de las Reglas Fiscales**

Según Huanqui (2008) menciona lo siguiente:

Si bien el marco teórico sobre política fiscal, así como la evidencia empírica sugieren la necesidad de incorporar esquemas de control a través de reglas en el manejo fiscal, ello debe venir acompañado de distintos criterios dirigidos a una correcta aplicación de éstas para asegurar la compatibilidad de los objetivos institucionales con los

objetivos nacionales. Además, es necesario complementar las reglas con mecanismos de control y monitoreo.

En el Perú, el esquema adoptado incorpora más de 9 reglas y límites referidos principalmente a los niveles de gasto y endeudamiento. En nuestra opinión, tantas reglas hacen que la aplicación y la finalidad de este sistema resulten muy complejas y redundantes. Por lo tanto, es vital que las instituciones públicas tengan una idea muy clara sobre los objetivos y la naturaleza de cada una de las reglas y límites propuestos ya que detrás de la aplicación eficiente de un esquema como el propuesto, se encuentran compromisos institucionales sólidos de mediano y largo plazo alineados con los principales objetivos nacionales. (p.1)

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **Ingresos**

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. (Eslava, 2010, p. 56)

### **Ingresos corrientes**

Son similares a los Ingresos Permanentes y de igual forma tiene una subdivisión: Ingresos Tributarios, Ingresos de la Seguridad Social, Ingresos Petroleros e Ingresos No Tributarios. (Ministerio de Economía y Finanzas,s.f.)

### **Regla Fiscal**

Una regla fiscal representa una restricción permanente, definida como el cumplimiento de un objetivo que generalmente puede ser medido a través de un indicador del desempeño fiscal. La limitación puede ser considerada como una ley, una norma legal o una guía de política que limita la acción discrecional del gobierno y a la vez reduce la incertidumbre macroeconómica, otorgando a los agentes una señal clara y predeterminada de la política fiscal. (García,2012,p.8)

### **Recaudación fiscal**

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Definición ABC,s.f.)

### **Ingresos Tributarios**

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales (como usted) y jurídicas (empresas, organizaciones); quienes de acuerdo a la ley están obligados a pagar impuestos. Siendo el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera quienes definan objetivos y metas de esa recaudación. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Ingresos No tributarios**

Son los ingresos generados por la venta de bienes y servicios; por ejemplo la construcción de canales de riego para el campo, por el cual la persona natural o jurídica debe pagar un impuesto; también está el cobro de tasas, como las aeroportuarias por el uso de su infraestructura; contribuciones, como el cobro por incumplimiento de contratos; rentas de inversiones que hace el estado ya sea con la empresa pública o privada; también están las multas por incumplimiento de contratos, y otros ingresos que se generan por actividades propias de las instituciones del Estado. El cobro de estos

valores deben ser legalmente justificados. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Transferencias Corrientes**

Recursos que el sector público destina a través de ayudas o subsidios a otros niveles de gobierno o agentes económicos, con el objeto de sufragar ciertos gastos, ya sean corrientes o de capital, a no ser que explícitamente se trate de ayudas condicionadas. (Vocabulario de términos fiscales, s.f.)

### **Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total**

Es la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al cien (100) por ciento. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Gestión Fiscal**

La ley 610 de 2000 la define como "... el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales"

### **Pasivo**

Obligaciones exigibles a la entidad pública, derivadas de hechos pasados y adquiridas en el desarrollo de su actividad financiera, económica y social. Son consecuencia de una partida de activo o un servicio recibido o de una pérdida incurrida o devengada; particularmente cualquier adeudo que debe ser pagado o reembolsado con vencimiento en fecha futura especificada. Los principales elementos del pasivo son los créditos y otras obligaciones contraídas por la entidad pública. Se clasifica en corriente y en no corriente. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Donación**

Acto jurídico por el que una persona o entidad transfiere a otra gratuitamente bienes o fondos. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Impuesto**

Es la contribución proporcional que el poder público reparte y exige anualmente, en virtud de una ley, sobre las fortunas o haberes individuales, para acudir a las cargas sociales. (Danré, 1846, p.5)

### **Deuda Pública**

Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante

emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **Impuestos Municipales**

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas**

- La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2016 – 2018
- La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018
- La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018

#### **3.2. Definición conceptual de variables.**

**Variable independiente (X): Ingresos Corrientes.**

“Los ingresos corrientes son las series regulares de flujos de efectivo que se reciben habitualmente de las inversiones, en forma de dividendos, intereses, alquileres, primas por opciones escritas y otras fuentes similares de ingresos, a diferencia de los que se derivan del aumento en el valor de los activos” ( Corvo, 2019,párr.1)

**Variable dependiente (Y): Regla Fiscal**

“Tienen como finalidad hacer sostenibles las cuentas fiscales y volver predecibles sus variables, de manera que se puedan establecer objetivos nacionales a largo plazo sin tanto riesgo de sufrir la volatilidad del gasto como en el pasado” (Torrico, 2016,párr.3)

### 3.2.1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	INDICE GENERAL	MÉTODO	TÉCNICA
INGRESOS CORRIENTES (X)	Ingresos Tributarios	Impuesto a la propiedad	Valor monetario de Impuesto a la propiedad	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES/ DEUDA TOTAL	Método descriptivo no probabilístico	Observación y análisis documental
		Impuestos a la producción y el consumo	Valor monetario de Impuestos a la producción y el consumo			
		Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones	Valor monetario de Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones			
	Ingresos No Tributarios	Otros ingresos impositivos	Valor monetario de Otros ingresos impositivos			
		Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	Valor monetario de Venta de bienes y servicios y derechos administrativos			
		Rentas de la propiedad financiera	Valor monetario de Rentas de la propiedad financiera			
		Otros derechos e ingresos por otras concesiones	Valor monetario de Otros derechos e ingresos por otras concesiones			
		Multas y sanciones no tributarias	Valor monetario de Multas y sanciones no tributarias			
		Ingresos diversos	Valor monetario de Ingresos diversos			
	Transferencias corrientes	Donaciones y transferencias corrientes	Valor monetario de Donaciones y transferencias corrientes			
		Derechos de vigencia de minas	Valor monetario de Derechos de vigencia de minas			
		Transferencias voluntarias distinta a donaciones	Valor monetario de Transferencias voluntarias distinta a donaciones			
		Recursos ordinarios	Valor monetario de Recursos ordinarios			
	REGLA FISCAL (Y)		Regla del Saldo de Deuda Total			



## **IV. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1 Tipo y diseño de la investigación**

#### **4.1.1 Tipo de investigación**

Por la investigación que se desarrolló y por la naturaleza es una investigación aplicada, nivel explicativo.

Según Sanchez y Reyes (2006) indica que la investigación aplicada “se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (p. 18).

Según Vara (2015), es cuantitativa de nivel explicativo, porque “manipula variables para medir efectos. Busca las causas de los eventos, sucesos o fenómenos” (p. 237).

#### **4.1.2 Diseño de la investigación**

El diseño del estudio fue no experimental de corte longitudinal, porque no se manipuló las variables de análisis, observando los hechos tal como se producen realmente y longitudinal, porque se analizaron diferentes periodos del 2015 al 2018.

Se trata de un diseño no experimental porque, según Hernández y Baptista (2014) “se observa fenómenos tal y como se da en su contexto natural para después analizarlo” (p.152) y de corte longitudinal, puesto que “examina los diversos cambios al paso del tiempo en determinadas categorías, conceptos, sucesos, variables, contextos o comunidades, o bien las que estén relacionadas entre éstas” (p. 159).

También fue descriptivo y correlacional, porque se vio la relación que existe entre los ingresos corrientes y la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao.

Para Vara (2015), los diseños descriptivos correlacionales pueden “determinar el grado de asociación entre variables. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones causa-efecto” (p. 246).

## **4.2 Método de investigación**

El método que correspondió a esta investigación fue cuantitativo para el logro de los objetivos de esta investigación.

Según Monje (2011), refiere “que es parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica con base en los cuales formula hipótesis sobre relaciones esperadas entre las variables que hacen parte del problema que se estudia” (p. 13).

## **4.3 Población y muestra**

### **4.3.1 Población**

La población estuvo constituida por los datos relacionados con el estado de ejecución presupuestal y los estados financieros de la Municipalidad Provincial del Callao.

Según Vara (2015), “La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común. Se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (p. 261).

### **4.3.2 Muestra**

La muestra fue no probabilística, ya que se usaron ingresos corrientes y del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodos 2015-2018.

Según Vara (2015), “La muestra (n) es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población. Si tiene varias poblaciones, entonces tendrá varias muestras” (p. 271).

### **4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado**

En la Municipalidad Provincial del Callao, ubicado en Paz Soldán 252 - Cercado del Callao, los períodos 2015,2016, 2017 y 2018.

### **4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

#### **4.5.1 Técnicas**

Se usaron las siguientes:

Análisis documental: se utilizó para evaluar los ingresos corrientes y la regla fiscal de deuda total en la Municipalidad Provincial del Callao.

Observación: Esta técnica nos ayudó a obtener y recopilar datos de las partidas de ingresos corrientes de la Municipalidad Provincial del Callao, de los cuatro periodos.

Según Carrasco (2005), define a las técnicas de recolección de datos, “como aquellas que permiten obtener y recopilar información contenida en documentos relacionados con el problema y objetivo de investigación” (p. 275).

#### **4.5.2 Instrumentos**

Se usaron los siguientes instrumentos: Se usaron registros donde se ordenó la información de los ingresos corrientes y el saldo de deuda total de la municipalidad Provincial del Callao de los periodos 2015 - 2018.

Para Vara (2015) “el instrumento de guía de análisis de contenido se usa con el propósito de “analizar información registrada en documentos” (p. 345).

#### **4.6 Análisis y procesamiento de datos**

La etapa de análisis de datos es muy importante, porque permite racionalizar los datos recolectados con el fin de explicar las posibles relaciones que existen entre las variables planteadas.

Con esa finalidad se sistematizó esta información a través de tablas, figuras con números y porcentajes que fueron analizados utilizando el Microsoft Excel 2016. Los resultados han servido para comprender los procesos, analizar las variables y hacer el contraste requerido mediante el programa estadístico informático SPSS versión 25.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados descriptivos

#### Hipótesis específica 1

La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

### COMPOSICIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

#### Impuestos a la Propiedad

**Tabla 1**

*Evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

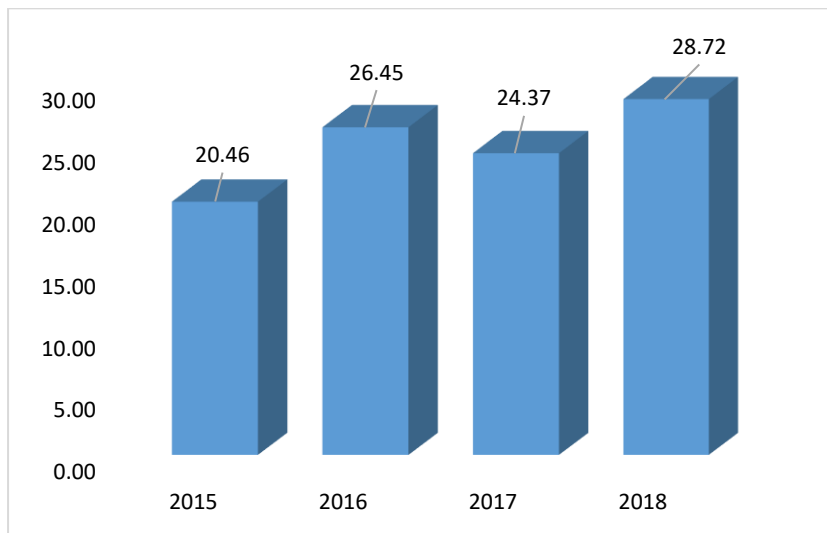
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	57,577,157	20.46
2016	74,431,245	26.45
2017	68,561,752	24.37
2018	80,817,518	28.72
Total	281,387,672	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao.

En la tabla 1 de los ingresos por impuestos a la propiedad vemos que en el año 2015 se obtuvo la menor recaudación de los cuatro periodos analizados, por el monto de S/57,577,157 y el año en que más recaudación se obtuvo fue en el 2018 por un importe de S/80,817,518.

### Figura 1

*Evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao.

En la figura 1 de la recaudación de los impuestos a la propiedad que comprende el impuesto predial y el impuesto vehicular, podemos observar que en el año 2015 obtuvo un 20.46% siendo el porcentaje más bajo de los periodos analizados, así mismo en el año 2018 obtuvo un 28.72% de recaudación alcanzando el valor porcentual más alto. Vemos una tendencia de crecimiento de la recaudación tributaria exceptuando el año 2017 que tuvo una caída a 24.37%.

## Impuestos a la Producción y al Consumo

**Tabla 2**

*Evolución de la recaudación de los impuestos a la producción y el consumo de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

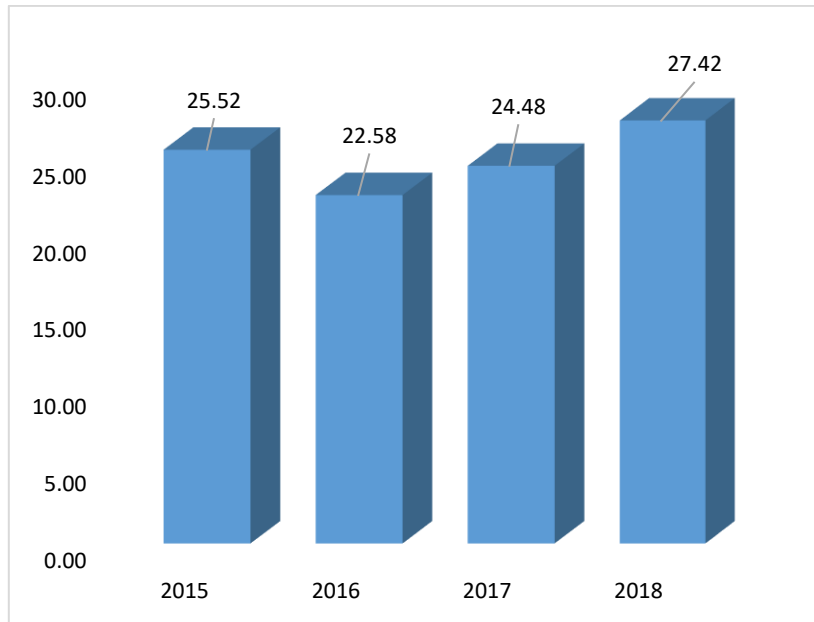
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	2,280,954	25.52
2016	2,018,097	22.58
2017	2,187,820	24.48
2018	2,450,590	27.42
Total	8,937,461	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 2 de los ingresos por impuestos a la producción y al consumo, compuesto el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos y a las apuestas; vemos que en el año 2016 se obtuvo la menor recaudación con respecto al 2015 siendo también el más bajo de los cuatro periodos analizados, por el monto de S/2,018,097 y el año en que más recaudación se obtuvo fue en el 2018 por un importe de S/2,450,590. Se observa una tendencia de crecimiento de los ingresos en los últimos 2 años.

## Figura 2

*Evolución de la recaudación de los impuestos a la producción y el consumo de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao.

En la tabla 2 y figura 2 vemos que la recaudación de los impuestos a la producción y al consumo compuesto por; el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos y a las apuestas, el año 2016 representa un 22.58%, siendo el porcentaje más bajo y el año 2018 representa un 27.42% siendo el año de mayor porcentaje de recaudación de los cuatro años evaluados.



## Intereses por depósitos distintas de recursos por privatización y concesiones

**Tabla 3**

*Evolución de la recaudación de los intereses por depósitos distintas de recursos por privatización y concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

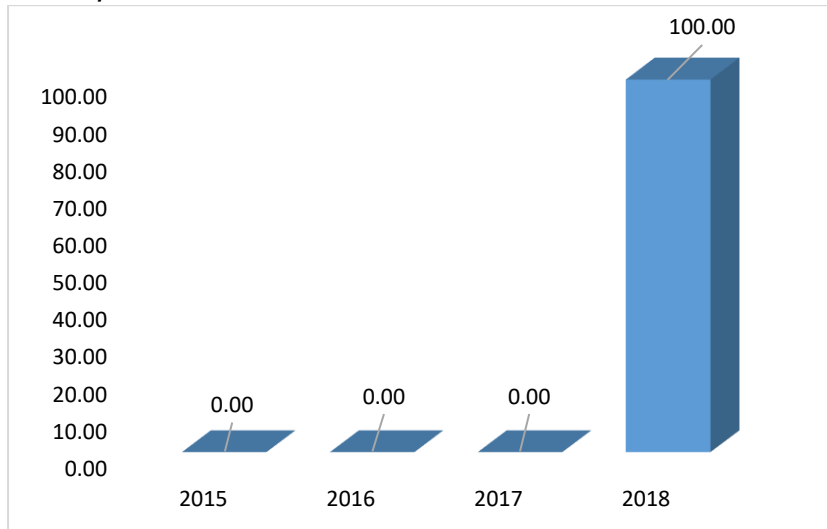
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	0.00	0.00
2016	0.00	0.00
2017	0.00	0.00
2018	16,132	100.00
Total	16,132	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 3 de los ingresos por impuestos a los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones, vemos que en el único año de los periodos analizados que obtuvo ingresos fue en el año 2018.

### Figura 3

*Evolución de la recaudación de los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la figura 3, vemos la recaudación de los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones de los 4 años evaluados, el único año con ingresos de este tipo es el 2018 lo que representa el 100%.

**Tabla 4**

*La recaudación de ingresos tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

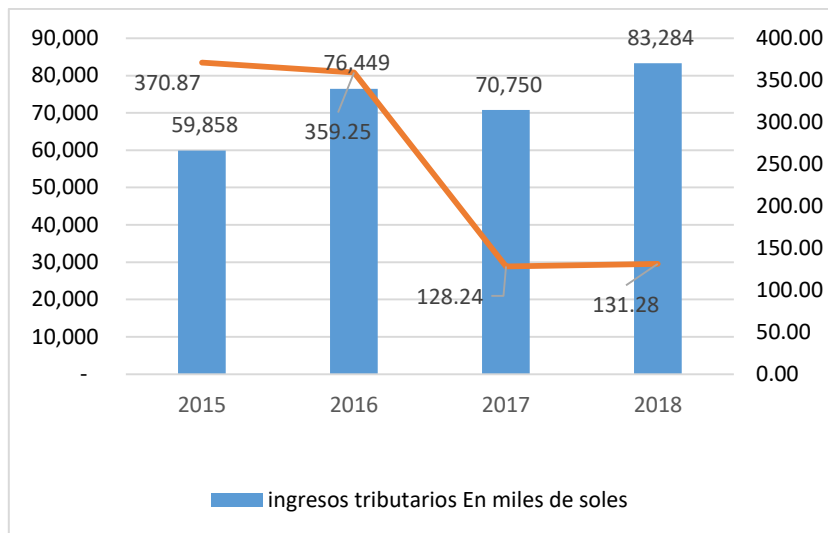
	Ingresos tributarios	Ratio de saldo de deuda total
Periodo	En miles de soles	En (%) del total
2015	59,858	370.87
2016	76,449	359.25
2017	70,750	128.24
2018	83,284	131.28

Nota: Mef y Estado de ejecución presupuestal del ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

Como se observa en la tabla 4, los ingresos tributarios en el año 2015 fueron de S/59,858 miles, fue el año de baja recaudación y el ratio de saldo de deuda total fue de 370.87%, para el año 2016 se obtuvo una mayor recaudación por el monto S/76,449 miles, y el ratio de saldo de deuda total disminuyó a 359.25%, hasta aquí se ve una relación inversa. En el 2017 disminuyó los ingresos tributarios a S/70,749 miles y el ratio de saldo de deuda total también disminuyó a 128.24%. Para el año 2018 los ingresos tributarios aumentaron a S/83,284 miles y el ratio de saldo de deuda total se mantuvo bajo al 131.28%, podemos observar que la mayor recaudación en los años evaluados se dio en el año 2018. Con relación al ratio del Saldo de Deuda Total fue el año con uno de los menores porcentajes aproximándose al cumplimiento de la regla fiscal de estar e igual o por debajo del 100%.

#### Figura 4

*La recaudación de ingresos tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

Como se observa en la figura 4, el ratio de Saldo de Deuda Total en el año 2018 fue de 131.28% uno de los años en que más cerca estuvo de cumplir con la regla de estar dentro del 100%, en comparación con el año 2015 que su ratio fue de 370.87% que fue cuando más lejos estuvo del cumplimiento de la meta de 100%.

## Hipótesis específica 2

La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

## COMPOSICIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

### Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

**Tabla 5**

*Evolución de la recaudación de venta de bienes y servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

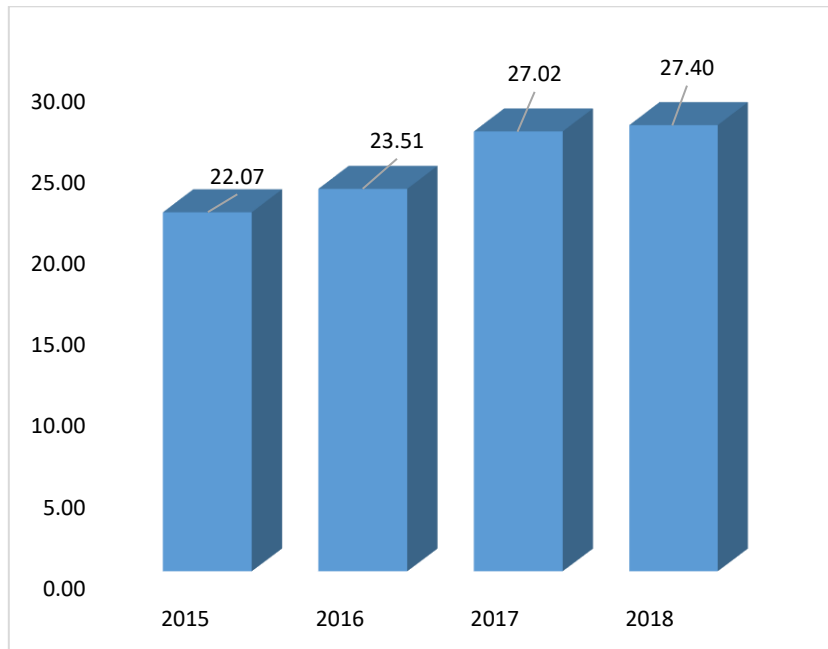
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	73,016,240	22.07
2016	77,761,213	23.51
2017	89,389,010	27.02
2018	90,659,157	27.40
Total	330,825,620	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 5 por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos durante el año 2018 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 90,659,157 soles, asimismo podemos observar que la menor recaudación se dio en el año 2015 por el monto de S/ 73,016,240 soles.

### Figura 5

*Evolución de la recaudación de venta de bienes y servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 5 por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos en el año 2018 se obtuvo un 27.40% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2015 obtuvo un 22.07% siendo el porcentaje más bajo.

## Rentas de la propiedad financiera

**Tabla 6**

*Evolución de la recaudación de rentas de la propiedad financiera de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

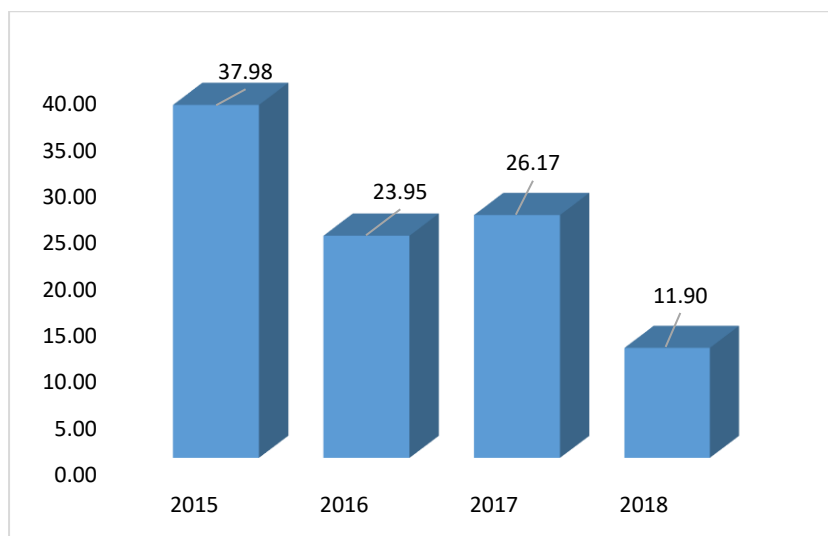
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	380,481	37.98
2016	239,908	23.95
2017	262,116	26.17
2018	119,229	11.90
Total	1,001,734	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 6 por concepto de rentas de la propiedad financiera durante el año 2015 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 380,481 soles, asimismo podemos observar que la menor recaudación se dio en el año 2018 por el monto de S/ 119,229 soles.

### Figura 6

*Evolución de la recaudación de rentas de la propiedad financiera de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 6 por concepto de rentas de la propiedad financiera en el año 2015 se obtuvo un 37.98% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2018 obtuvo un 11.90% siendo el porcentaje más bajo.



## Otros derechos e ingresos por otras concesiones

**Tabla 7**

*Evolución de la recaudación de otros derechos e ingresos por otras concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

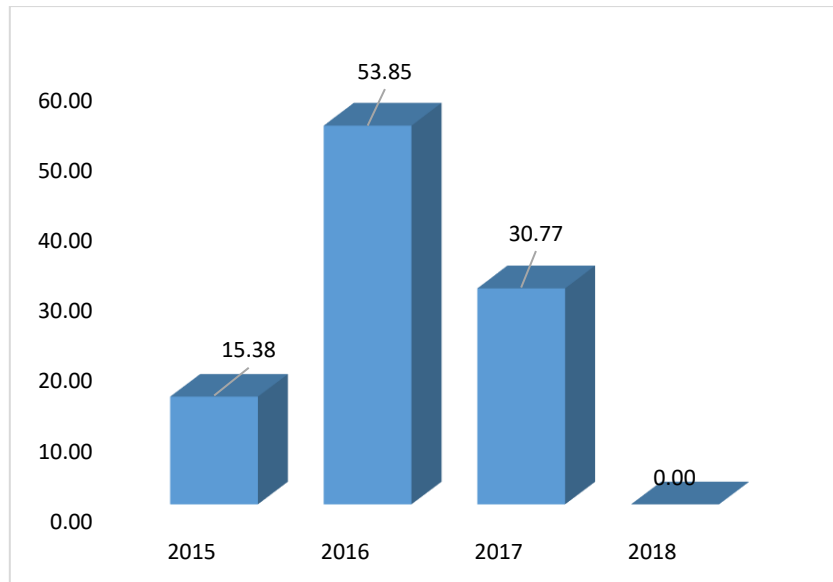
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	3,600	15.38
2016	12,600	53.85
2017	7,200	30.77
2018	-	0.00
Total	23,400	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 7 por concepto de otros derechos e ingresos por otras concesiones durante el año 2016 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 12,600 soles, asimismo podemos observar que en el año 2018 no hubo recaudación.

### Figura 7

*Evolución de la recaudación de otros derechos e ingresos por otras concesiones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 7 por concepto de rentas de la propiedad financiera en el año 2016 se obtuvo un 53.85% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2018 no hubo ninguna recaudación.

## Multas y sanciones no tributarias

**Tabla 8**

*Evolución de la recaudación de multas y sanciones no tributarias de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

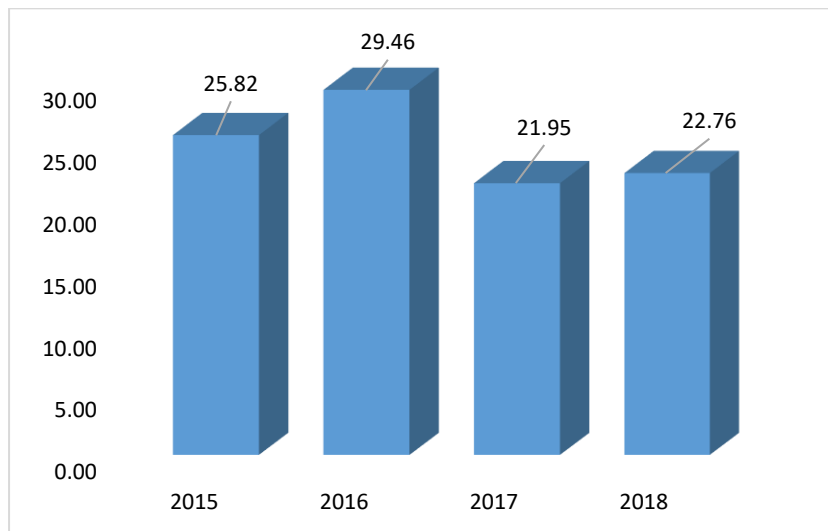
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	54,311,274	25.82
2016	61,968,234	29.46
2017	46,166,861	21.95
2018	47,880,502	22.76
Total	210,326,871	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 8 por concepto de multas y sanciones no tributarias durante el año 2016 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 61,968,234 soles, asimismo podemos observar que la menor recaudación se dio en el año 2017 por el monto de S/ 46,166,861 soles.

### Figura 8

*Evolución de la recaudación de multas y sanciones no tributarias de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 8 por concepto de multas y sanciones no tributarias en el año 2016 se obtuvo un 29.46% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2017 obtuvo un 21.95% siendo el porcentaje más bajo.

## Ingresos diversos

**Tabla 9**

*Evolución de la recaudación de ingresos diversos de la  
Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018*

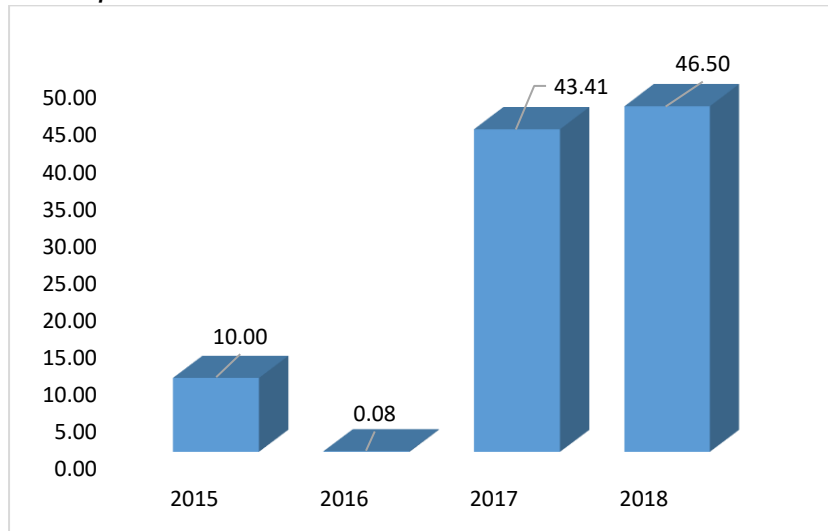
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	8,984	10.00
2016	73	0.08
2017	38,994	43.41
2018	41,767	46.50
Total	89,818	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 9 por concepto de ingresos diversos durante el año 2018 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 41,767 soles, asimismo podemos observar que la menor recaudación se dio en el año 2016 por el monto de S/ 73 soles.

### Figura 9

*Evolución de la recaudación de ingresos diversos de la  
Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 9 por concepto de ingresos diversos en el año 2018 se obtuvo un 46.50% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2016 obtuvo un 0.08% siendo el porcentaje más bajo.

## Otros ingresos impositivos

**Tabla 10**

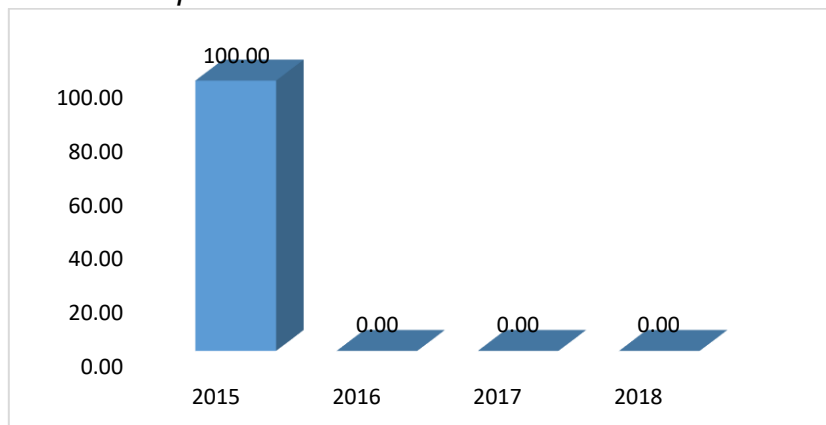
*Evolución de la recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

Periodo	En soles	En (%) del total
2015	1,124	100.00
2016	0	0.00
2017	0	0.00
2018	0	0.00
Total	1,124	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

**Figura 10**

*Evolución de la recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 10 y figura 10 por concepto de otros ingresos impositivos sólo tuvo ingresos durante el año 2015 por el monto de S/ 1,124 soles.

**Tabla 11**

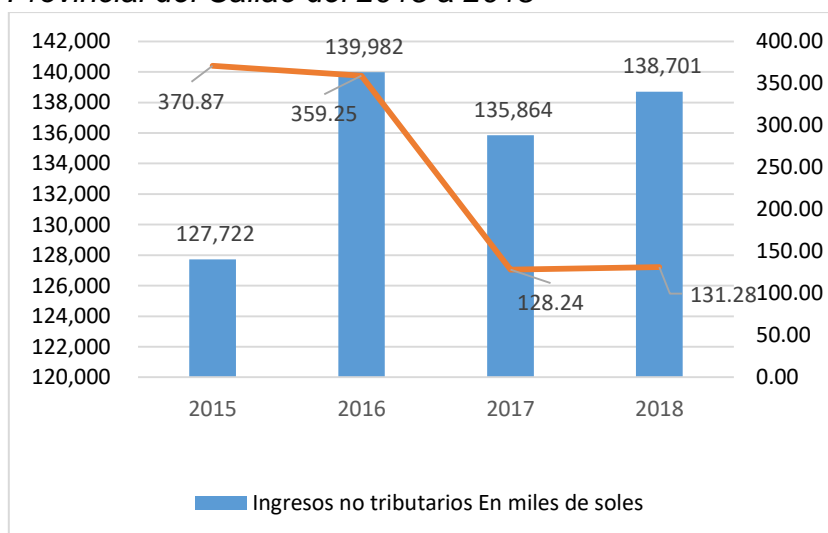
*La recaudación de ingresos no tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

	Ingresos no tributarios	Ratio de saldo de deuda total
Periodo	En miles de soles	En (%) del total
2015	127,722	370.87
2016	139,982	359.25
2017	135,864	128.24
2018	138,701	131.28

Nota: Mef y Estado de ejecución presupuestal del ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

**Figura 11**

*La Recaudación de ingresos no tributarios comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas



Como se observa en la tabla y figura 11, podemos apreciar la comparación entre los ingresos no tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total, se observa que ambos componentes durante los años comparados tuvieron una tendencia decreciente, además de tener una relación inversamente proporcional. Asimismo, se puede apreciar que la mayor recaudación se dió en el año 2016 por el monto de S/ 139,872 miles de soles, en tanto que para el año 2015 se obtuvo la menor recaudación por el monto de S/ 127,722 miles de soles. En tanto que, para el ratio de Saldo de Deuda Total en el año 2018 fue de 131.28% uno de los años en que más cerca estuvo de cumplir con la regla, en comparación con el año 2015 que su ratio fue de 370.87% que fue cuando más lejos estuvo del cumplimiento de la meta de 100%.

### Hipótesis 3

La optimización de los ingresos de las transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

## COMPOSICION DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE

### Transferencias corrientes y donaciones

**Tabla 12**

*Evolución de las transferencias corrientes y donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

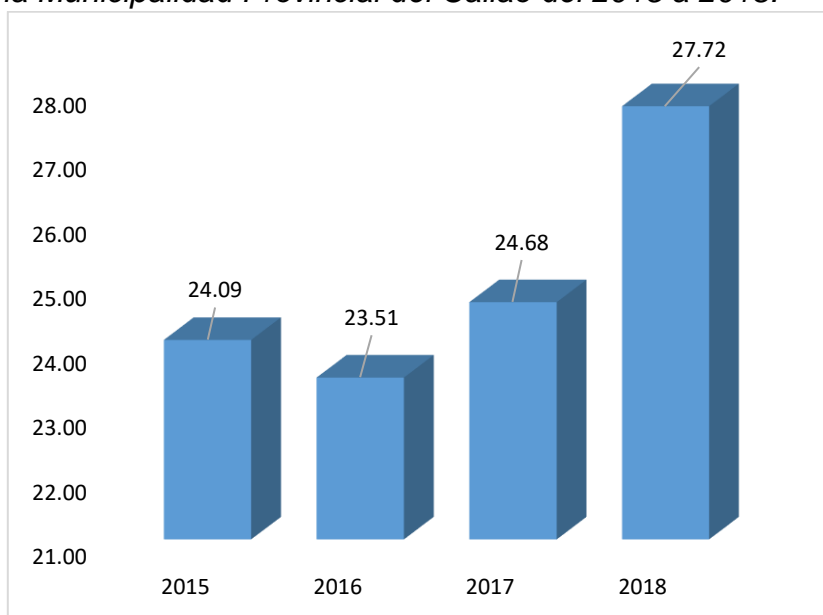
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	79,219,474	24.09
2016	77,302,664	23.51
2017	81,142,132	24.68
2018	91,125,144	27.72
Total	328,789,414	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 12 por concepto de transferencias corrientes y donaciones, tenemos que, en los años 2015, 2016 y 2017 fueron los que menos importe tuvieron de estos ingresos en comparación con el año 2018 que fue por S/91,125,144 soles

### Figura 12

*Evolución de las transferencias corrientes y donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la figura 12 vemos que los ingresos por las transferencias corrientes y donaciones del 100% de los cuatro años evaluados, el año 2015 representa el 24.09%, el siguiente año 2016 es el que menor ingreso tuvo, disminuyendo al 23.51%, en el 2017 hubo un leve incremento a 24.68% y en el año 2018 fue el año que mayor ingreso de los 4 años evaluados llegando a un 27.72%.

## Derechos de vigencia de minas

**Tabla 13**

Evolución de las transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.

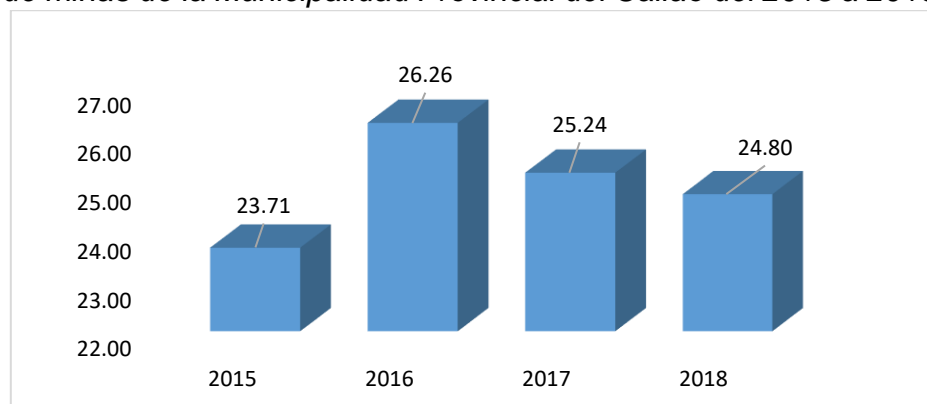
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	5,401	23.71
2016	5,982	26.26
2017	5,750	25.24
2018	5,650	24.80
Total	22,783	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 13 por concepto de transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas el año 2015 fue el que menor ingreso tuvo S/ 5,401 soles, y el año que más ingresos obtuvo fue en el año 2016 por un importe de S/5,982 soles.

**Figura 13**

*Evolución de las transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la figura 13 por concepto de transferencias corrientes de derechos de vigencia de minas del 100% de los 4 años evaluados, el año 2015 fue el que menor ingreso tuvo representando un 23.71%, el año 2016 fue el de mayor ingreso en comparación con los 4 años evaluados representando un 26.26%, para el 2017 disminuyó a 25.24% y para el 2018 también disminuyó al 24.8%.

### **Transferencias voluntarias distintas a donaciones**

**Tabla 14**

*Evolución de las transferencias voluntarias distintas a donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

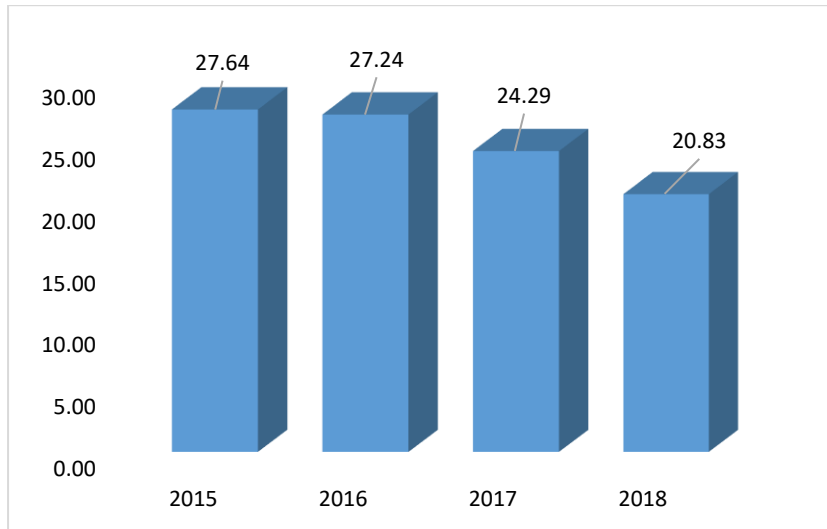
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	946,840	27.64
2016	932,867	27.24
2017	832,076	24.29
2018	713,293	20.83
Total	3,425,076	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 14 por concepto de transferencias voluntarias distintas a donaciones el año 2015 fue el que mayor ingreso tuvo S/ 946,840 soles, en el año siguiente 2016 fue reduciéndose a S/932,867 soles, en el año 2017 siguió la reducción a S/832,076 y el año que menos ingresos obtuvo fue en el año 2018 por un importe S/713,293 soles.

### Figura 14

*Evolución de las transferencias voluntarias distintas a donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la figura 14 por concepto de transferencias voluntarias distintas a donaciones del 100% de los 4 años evaluados, el año 2015 fue el que mayor ingreso tuvo representando el 27.64%, en el año siguiente 2016 inició una reducción a 27.24%, en el año 2017 continuo la reducción al 24.29% y el año que menos ingresos obtuvo fue en el año 2018 representando un 20.83% del total de los cuatro años.

## Recursos Ordinarios

**Tabla 15**

*Evolución de los recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

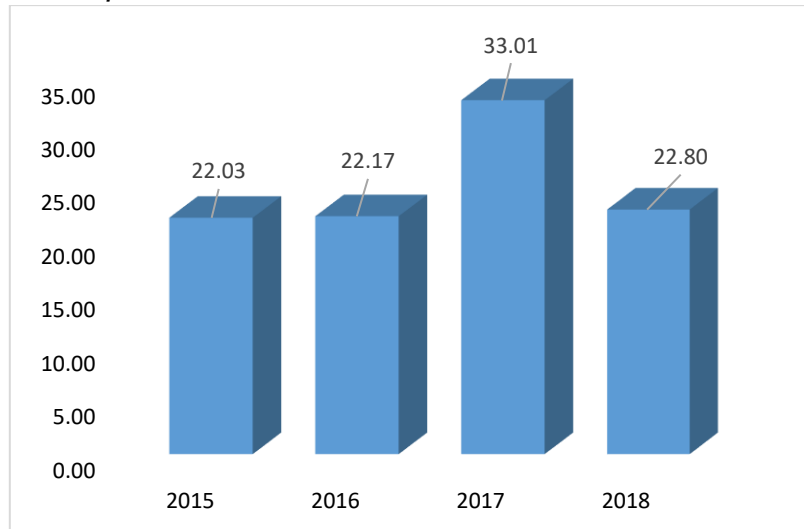
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	10,064,982	22.03
2016	10,129,252	22.17
2017	15,079,878	33.01
2018	10,415,161	22.80
Total	45,689,273	100.00

Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 15 por concepto de transferencias de recursos ordinarios el año 2015 fue el que menos ingreso tuvo S/ 10,064,982 soles, en el año siguiente 2016 se incrementó a S/10,129,252 soles, en el año 2017 siguió la el aumento a S/15,079,87 y el año 2018 se redujo a S/10,415,161 soles.

**Figura 15**

*Evolución de los ingresos por recursos ordinarios de la  
Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018*



Nota: MEF y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la figura 15 por concepto de transferencias de recursos ordinarios el año 2015 fue el que menos ingreso tuvo representando un 22.03%, en el año siguiente 2016 se incrementó levemente a 22.17%, en el año 2017 siguió el aumento representando un 33.01% siendo el año de mayor ingreso y el año 2018 se redujo a un 22.8% del 100% del total de los cuatro años evaluados.

**Tabla 16**

*Las transferencias corrientes comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

Transferencias corrientes		Ratio de saldo de deuda total
Periodo	En miles de soles	En (%) del total
2015	90,237	370.87
2016	88,371	359.25
2017	97,059	128.24
2018	102,259	131.28

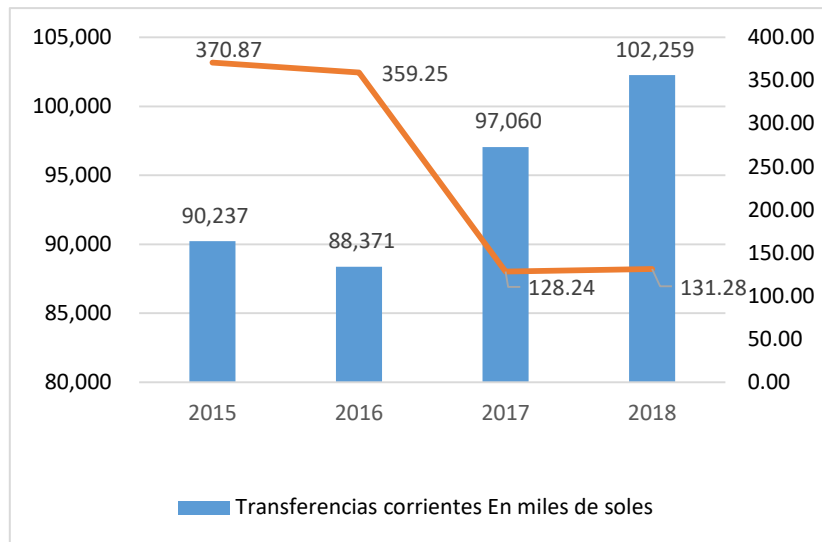
Nota: Mef y Estado de ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

Como se observa en la tabla 16 las transferencias corrientes durante el año 2015 fueron de S/ 90,237, para el 2016 disminuyó a S/ 88,371, en el 2017 aumentó a S/97,059, para el año 2018 aumentó a S/102,259, podemos observar que la mayor recaudación en los años evaluados se dio en el año 2018.



**Figura 16**

*Las transferencias corrientes comparado con el ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

Como se observa en la tabla 16 y figura 16, Los ingresos por transferencias corrientes en el año 2015 fueron de S/90,237 miles siendo un importe bajo mientras que en el mismo año el ratio de Saldo de Deuda Total fue de 370.87% siendo el año de mayor porcentaje y en el año 2018 los ingresos fueron mayores siendo S/102,259 y el ratio de saldo de deuda fue menor equivalente a 131.28% uno de los años de más bajo porcentaje, acercándose así a cumplimiento con la regla fiscal de estar dentro o por debajo del 100%. La recaudación de los ingresos por transferencias corrientes tuvo tendencia creciente y el ratio de saldo de deuda total fue tendencia decreciente por lo que se ve una relación inversa.

### **Hipótesis General:**

La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

### **Ingresos Corrientes**

**Tabla 17**

*Evolución de los ingresos corrientes de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

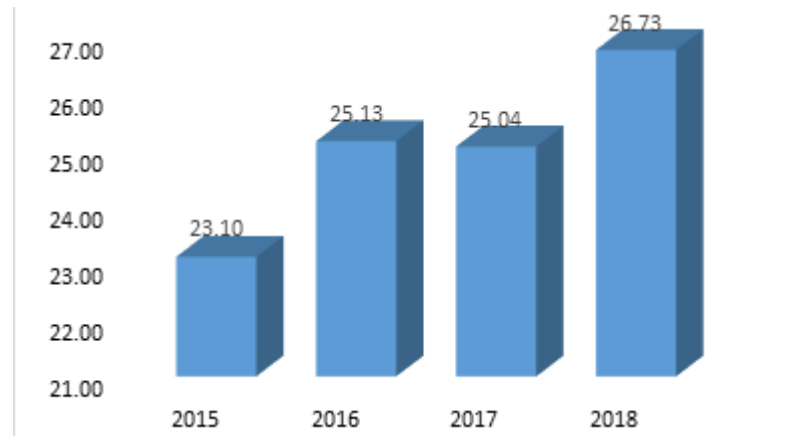
Periodo	En soles	En (%) del total
2015	280,179	23.10
2016	304,821	25.13
2017	303,674	25.04
2018	324,244	26.73
Total	1,212,918	100.00

Nota: Ingresos de la Municipalidad Provincial del Callao

En la tabla 17 por concepto de ingresos corrientes durante el año 2018 se obtuvo la mayor recaudación por el monto de S/ 324,244 miles de soles, asimismo podemos observar que la menor recaudación se dio en el año 2015 por el monto de S/ 280,179 miles de soles

### Figura 17

*Evolución de los ingresos corrientes de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 17 por concepto de ingresos corrientes en el año 2018 se obtuvo un 26.73% alcanzando el valor porcentual más alto, asimismo podemos observar que en el año 2015 obtuvo un 23.10% siendo el porcentaje más bajo.

## Regla del Saldo de deuda total

**Tabla 18**

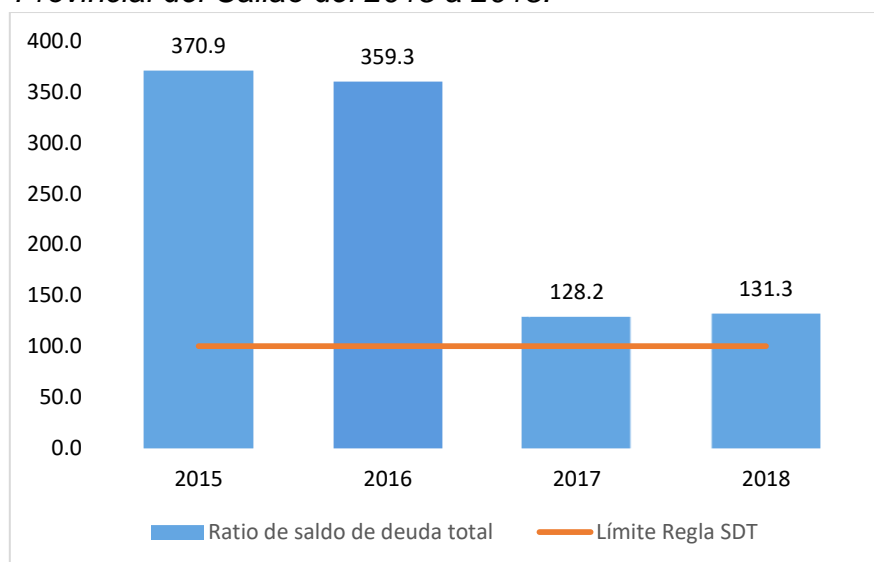
*Evolución del ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*

Periodo	Saldo de deuda total	Promedio de ingresos	Ratio de saldo de deuda total	Límite Regla SDT
	En miles de soles	En miles de soles	En (%)	En (%)
2015	964,791	260,143	370.9	100
2016	1,008,234	280,649	359.3	100
2017	372,738	290,794	128.2	100
2018	398,093	303,230	131.3	100

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

**Figura 18**

*Evolución del ratio de saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao del 2015 a 2018.*



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

Como se observa en tabla 18 y figura 18 podemos apreciar la comparación entre los ingresos corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total, tal como se aprecia en la figura 18 existe una tendencia decreciente en comparación, de modo que se puede decir que existe una relación inversa entre ambas variables. Como se aprecia para el año 2015 entre el saldo de deuda total y promedio de ingresos corrientes se obtuvo un ratio de 370,9%, en el años 2016 se obtuvo un ratio de 359,3%, en el año 2017 se obtuvo un ratio de 128,2% y por último en el año 2018 se obtuvo un ratio de 131,3% superando el límite del 100% en todos los años mencionados.

## **5.2 Resultados Inferenciales**

### **Resultado para la hipótesis específica 1**

La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ho: La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios no contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ha: La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

### **Prueba estadística**

Se acepta la hipótesis nula al realizar el método de correlación de Spearman

**Tabla 19***Correlaciones entre los ingresos tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total.*

			Ingresos Tributarios	Ratio del saldo de deuda total
Rho de Spearman	Ingresos Tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	-,400
		Sig. (bilateral)	.	,600
		N	4	4
	Ratio del saldo de deuda total	Coeficiente de correlación	-,400	1,000
		Sig. (bilateral)	,600	.
		N	4	4

Regla de decisión

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Si  $p \text{ valor} > 0.05 = \alpha$ , se acepta  $H_0$  y si  $p \text{ valor} < 0.05$ , se rechaza  $H_0$

$\rho = \text{Sig} = 0.600$

$\rho = \text{Sig} = 0.600 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

$\rho = -0.400$

Según la tabla 19,  $\rho = -0.400$  indica que existe una relación inversa moderada del 40% entre los ingresos tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total.

Por lo tanto, la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios no contribuyen en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

En base a la información estadística obtenida en la tabla 19 se aprecia el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman  $\rho = -0.400$ , lo que significa que existe una correlación moderada entre las variables de estudio, frente al grado de significación estadística  $p > 0.05$ ; por lo tanto, existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, en consecuencia, los ingresos tributarios como los impuestos al patrimonio y los

impuestos al consumo y a la producción no se relacionan en su totalidad inversamente con el ratio de saldo de deuda total de periodo 2015-2018, sino que hay una relación inversa moderada, esto debido a diversos factores internos que presentó la municipalidad en los períodos investigados.

### **Prueba de la hipótesis específica 2**

La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ho: La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios no contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ha: La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

### **Prueba estadística**

Para la prueba estadística se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

**Tabla 20**

*Correlaciones entre los ingresos no tributarios y el ratio de Saldo de Deuda Total.*

			Ingresos no tributarios	Ratio del saldo de deuda
Rho de Spearman	Ingresos no tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	-,200
		Sig. (bilateral)	.	,800
		N	4	4
	Ratio del saldo de deuda total	Coeficiente de correlación	-,200	1,000
		Sig. (bilateral)	,800	.
		N	4	4

Regla de decisión

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Si  $p$  valor  $> 0.05 = \alpha$ , se acepta  $H_0$  y si  $p$  valor  $< 0.05$ , se rechaza  $H_0$

$p = \text{Sig} = 0.800$

$p = \text{Sig} = 0.800 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

$\rho = -0.200$

Según la tabla 20,  $p = -0.200$  indica que existe una relación inversa moderada del 20% entre los ingresos no tributarios y el ratio del saldo de deuda total. Por lo tanto, la optimización de la recaudación los ingresos no tributarios no contribuyen en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total.

En base a la información que se ha obtenido estadísticamente se aprecia el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman  $\rho = -0.200$  esto significa que existe una correlación moderada entre las variables de estudio, frente al grado de significación estadística  $p > 0.05$ ; por lo tanto, existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula; en consecuencia, la optimización de la recaudación los ingresos no tributarios no contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total, entonces, existe una relación inversa moderada y no en su totalidad como lo habíamos planteado



inicialmente en nuestra hipótesis, esto debido a diversos factores internos y externos que presentó la municipalidad en los períodos investigados.

### Resultado para la hipótesis específica 3

La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ho: La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Ha: La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

### Prueba estadística

Para la prueba estadística se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

**Tabla 21**

*Correlaciones entre los ingresos de transferencias corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total.*

Correlaciones				
			Transferencias corrientes	Saldo de deuda total
Rho de Spearman	Transferencias corrientes	Coeficiente de correlación	1,000	-,600
		Sig. (bilateral)	.	,400
		N	4	4
	Saldo de deuda total	Coeficiente de correlación	-,600	1,000
		Sig. (bilateral)	,400	.
		N	4	4

Regla de decisión

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Si  $p$  valor  $> 0.05 = \alpha$ , se acepta  $H_0$  y si  $p$  valor  $< 0.05$ , se rechaza  $H_0$

$p = \text{Sig} = 0.400$

$p = \text{Sig} = 0.400 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

$\rho = -0.600$

Según la tabla 21,  $p = -0.600$  indica que existe una relación inversa moderada del 60% entre las transferencias corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total.

Por lo tanto, la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios no contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

En los resultados estadísticos obtenidos en la tabla 21, se aprecia el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman  $p = -0.600$ , lo que significa que existe una correlación moderada entre las variables de estudio, frente al grado de significación estadística  $p > 0.05$ ; por lo tanto, existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula. En consecuencia, las transferencias corrientes por donaciones y transferencias corrientes, derechos de vigencias de minas, transferencias voluntarias distinta a donaciones y recursos ordinarios, no se relacionan inversamente en su totalidad con el ratio de saldo de deuda total de periodo 2015-2018, sino que hay una relación inversa moderada y no en su totalidad como lo habíamos planteado inicialmente en nuestra hipótesis, esto debido a diversos factores internos que presentó la municipalidad en los periodos investigados.

### **Prueba de la hipótesis general**

La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

Ho: La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes no contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

Ha: La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

### Prueba estadística

Para la prueba estadística se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

**Tabla 22**

*Correlaciones entre los ingresos corrientes y el ratio de Saldo de Deuda Total.*

Correlaciones				
			Ingresos corrientes	Ratio del saldo de deuda
Rho de Spearman	Ingresos corrientes	Coeficiente de correlación	1,000	-,400
		Sig. (bilateral)	.	,600
		N	4	4
	Ratio del saldo de deuda total	Coeficiente de correlación	-,400	1,000
		Sig. (bilateral)	,600	.
		N	4	4

Regla de decisión

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Si p valor  $> 0.05 = \alpha$ , se acepta Ho y si p valor  $< 0.05$ , se rechaza Ho

$p = \text{Sig} = 0.600$

$p = \text{Sig} = 0.600 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

$\rho = - 0.400$

Según la tabla 22,  $\rho = -0.400$  indica que existe una relación inversa moderada del 40% entre los ingresos corrientes y el ratio del saldo de deuda total. Por lo tanto, la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes no contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal.

En los resultados estadísticos obtenidos se aprecia el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman  $\rho = -0.400$  esto significa que existe una correlación moderada entre las variables de estudio, frente al grado de significación estadística  $p > 0.05$ ; por lo tanto, existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula. En consecuencia, la optimización de los ingresos corrientes no contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total, si no que existe una relación inversa moderada y no en su totalidad como lo habíamos planteado inicialmente en nuestra hipótesis, es decir, llegamos al mismo resultado de las hipótesis específicas 1,2 y 3, demostrando la relación inversa. Estos resultados se debieron a diversos factores.

## **VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **6.1. Contratación y demostración de la hipótesis con los resultados**

#### **6.1.1. Hipótesis específica 1**

La optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Por medio de los resultados descriptivos según la tabla 4, observamos que los ingresos tributarios tuvieron tendencia creciente, por el contrario, el resultado del ratio de saldo de deuda total fue disminuyendo, lo que significa el acercamiento al cumplimiento de la regla fiscal de saldo de la deuda total que debería ser el porcentaje igual o menor al 100%, en el año 2015, el ratio era excesivamente alto siendo el 370.87%, el cual disminuyó para el 2016 a un 359.25%, la disminución fue de un 11.62%, con respecto al 2015, para el año 2017, siguió bajando a un 128.24%, disminuyendo fuertemente en un 231.01 % con respecto al 2016, hasta aquí se mantuvo la disminución, posteriormente hubo un pequeño incremento a 131.28% equivalente a un 3.05%. La explicación de la gran disminución del ratio en el año 2017 radica en que a pesar de que en ese año no hubo un incremento, sino una disminución en los ingresos corrientes, debido a la disminución de las deudas mediante la reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto, la municipalidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el 2016 a S/ 11 284 miles en el 2017. Por otro lado, se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 156 980 miles en el año 2017, según anexo de saldo de deuda.

Según los resultados inferenciales, el coeficiente de correlación de Spearman nos demostró que existe una relación inversa moderada del 40% entre los ingresos tributarios y el ratio de saldo de deuda total.

Mediante los resultados descriptivos, vemos la disminución progresiva del porcentaje de saldo de deuda total del 2015-2018 guarda relación inversa con los ingresos tributarios que fueron incrementándose en los periodos mencionados, por lo que podemos inferir que se demostró que los ingresos tributarios se relacionan inversamente con el ratio de saldo de deuda total.

*Por lo tanto, la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018, queda demostrado de acuerdo al resultado descriptivo.*

### **6.1.2. Hipótesis específica 2**

La optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Por medio de los resultados descriptivos según la tabla 11 observamos que durante los periodos 2015-2018 hubo un crecimiento en el periodo 2016 en cuanto a ingresos no tributarios de hasta 9.60% que equivalió a S/ 12,260 miles de soles con relación al año base 2015, para el 2017 disminuyó en 2.94% el crecimiento que

equivale a S/ 4,118 miles de soles en relación al año 2016 y para el año 2018 aumento en 2.09% que equivalió a S/ 2,837 miles de soles en relación con el año 2017. En el año 2016 la recaudación por arbitrios municipales tuvo un incremento del 1.93% respecto del año 2015 generando un incremento por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos. En el año 2017 la Gerencia General de Transportes Urbano en lo referido a la detección y emisión de infracciones al Reglamento de tránsito y transporte no se cumplió con el número programado de operativos (48) de control del tránsito y transporte en el servicio individualizado por falta de unidades vehiculares.

De lo expuesto cabe señalar que, si bien los ingresos no tributarios disminuyeron en el año 2017, se logró obtener una disminución en el ratio del saldo de deuda total de 128,24 %, por la disminución de deudas en el mismo año gracias al en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275, por lo que podemos inferir que se demostró que los ingresos no tributarios se relacionan inversamente con el ratio del saldo de deuda total.

Por lo tanto, *la optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018*, queda demostrado de acuerdo al resultado descriptivo.

### **6.1.3. Hipótesis específica 3**

La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Por medio de los resultados descriptivos, según la tabla 16 observamos los ingresos por transferencias corrientes fue creciente del 2015 a 2018, mientras que el

resultado del ratio de saldo de deuda total fue disminuyendo, lo que significa el acercamiento a el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de la deuda total que debería ser el porcentaje menor o igual al 100%. En el año 2015 el ratio era excesivamente alto siendo el 370.87%, el cual disminuyó para el 2016 a un 359.25%, la disminución fue de un 11.62%, con respecto al 2015, para el año 2017, siguió bajando resultando un 128.24%, disminuyendo fuertemente en un 231.01 %, hasta aquí se mantuvo la disminución posteriormente hubo un pequeño incremento a 131.28%. La explicación de la gran disminución del ratio en el año 2017 es por la disminución de las deudas en el 2016 mediante la reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la municipalidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el 2016 a S/ 11 284 miles en el 2017. Por otro lado, se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 156 980 miles en el año 2017, según anexo de saldo de deuda total.

Según los resultados inferenciales el coeficiente de correlación de Spearman nos demostró que existe una relación inversa moderada del 60% entre las transferencias corrientes y el ratio de saldo de deuda total.

Mediante los resultados descriptivos, vemos la disminución progresiva del porcentaje de saldo de deuda total del 2015-2018 guarda relación inversa con los ingresos de transferencias corrientes que fueron incrementándose en los periodos mencionados, por lo que podemos inferir que se demostró que los ingresos por



transferencias corrientes se relacionan inversamente con el ratio de saldo de deuda total.

Por lo tanto, *la optimización de la recaudación de las transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018*, queda demostrado de acuerdo al resultado descriptivo.

#### **6.1.4. Hipótesis general**

La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.

En consecuencia, queda demostrado que con el resultado obtenido en la prueba estadística del coeficiente de correlación de Spearman, la hipótesis específica 1 ,2 y 3 demostraron que el ratio del saldo de deuda total posee una relación inversa moderada con los ingresos corrientes, aceptando la hipótesis nula; por consiguiente, se realizó la prueba estadística al total de los ingresos corrientes generándonos el mismo resultado, por lo que se acepta la hipótesis nula. Según la investigación que realizamos, este resultado se debió a factores tanto internos como externos.

La Municipalidad Provincial del Callao ocupó el 2do lugar de las municipalidades que realizó la mayor ejecución de gastos a nivel nacional en el año 2016. Según muestra la tabla 17, los ingresos corrientes del período 2014 al 2015 tuvieron una tendencia creciente; esto se debió principalmente, a que se obtuvo una mayor recaudación de ingresos propios; en cuanto al año 2017, disminuyó debido a que hubo una insuficiente capacidad operativa el personal auditor que integran la

Gerencia de Auditoría Interna lo no permitió programar la realización de más servicios de control en beneficio de la mejora de la gestión municipal, debido a ello, disminuyeron las fiscalizaciones y no hubo un plan de acción de cuentas por cobrar. En cuanto al ratio del saldo de deuda total, observamos que tuvo una tendencia decreciente durante los años mencionados debido a que aumentaron los ingresos corrientes y disminuyó el saldo de deuda total debido a que en el año 2018 se redujo el saldo de pasivos en 12,1% con respecto al año 2017, debido a que se redujeron los pasivos no corrientes en 15,5%.

Según se muestra en la tabla 17, los ingresos corrientes del período 2015 al 2017, se demostró descriptivamente que el crecimiento sí guarda relación inversa con el ratio del saldo de deuda total ya que logra disminuir el porcentaje; sin embargo, los resultados inferenciales nos demostraron una relación inversa moderada con el ratio del saldo de deuda total. Esto se debió a que la gestión de la Municipalidad Provincial del Callao en los períodos mencionados es variable debido a que se han presentado factores exógenos que impidieron mantener una tendencia creciente constante.

Entre los factores externos con que se vio afectada la Municipalidad Provincial del Callao, según la Contraloría, durante el año 2015, 2016 y 2017, el municipio destinó S/ 60 millones para trabajos de baldeado de calles, recojo de maleza, mantenimiento de parques, limpieza de techos, entre otros. Sin embargo, las labores no se llevaron a cabo.

Por lo tanto, *la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018*, queda demostrado de acuerdo al resultado descriptivo.

## **6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares**

Se comprobó que existen escasos trabajos de aportes relacionados directamente con el tema de investigación, por ello a continuación se describen estudios similares para cada hipótesis planteada.

### **Hipótesis específica 1**

Se demostró que existe una relación inversa entre los ingresos tributarios y el ratio del saldo de deuda total de la Municipalidad del Callao, en los períodos 2015-2018; lo cual se relaciona con lo que indica Casas (2017) quien menciona que en el caso peruano, los gobiernos locales que tienen mayor ingreso tributario también tienen mayor deuda.

### **Hipótesis específica 2**

Se demostró que existe una relación inversa entre los ingresos no tributarios y el ratio del saldo de deuda total de la Municipalidad del Callao, en los períodos 2015-2018, esto se debió a factores internos como la falta de ejecución coactiva de Transporte Urbano.

Este resultado se validó con la opinión del autor Almeida (2017) quien llegó a la conclusión de que hay una parte de bases potenciales sujetas a tributación que solo son controlables con estrategias de inspección tributaria, mientras que en nuestra investigación también se busca implementar una serie de estrategias para poder optimizar la recaudación de impuestos.

### **Hipótesis específica 3**

Con la investigación realizada se demostró que la optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

En efecto, Noel (2019) también refiere que a mayores ingresos por transferencias corrientes, los gobiernos locales generan “pereza fiscal”; es decir, se genera una relajación en las funciones de recaudación de los gobiernos locales. Es decir, los ingresos por transferencias son importantes, puesto que representa una gran parte de los ingresos de las municipalidades, resultando poco eficientes con menor incentivo para la recaudación de recursos propios.

### **Hipótesis general**

Con la investigación realizada se demostró la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018.

Se demostró que existe una relación inversa moderada entre los ingresos corrientes y el ratio del saldo de deuda total en los periodos 2015-2018, esto se vio afectada por el saldo de deuda total que afectó el cálculo del ratio del saldo de deuda total.

Este resultado se relaciona con la investigación de Fernandez (2005) quien llegó a la conclusión que existen variables que directa e indirectamente influenciaron en la acumulación de la deuda. En tanto, en nuestra investigación existe un componente que influye de manera relevante en el cálculo del saldo de deuda total y que hace que nuestra investigación provea como resultado que nuestra variable independiente no contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal según nuestros resultados inferenciales.

### **6.3 Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes**

La investigación se ha desarrollado respetando las siguientes normas:

- Código de ética de investigación de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución del Consejo Universitario N°210-2017-CU del 06 de julio del 2017.

- El Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegio Contadores Públicos del Perú
- La información presentada es información pública y transparente de la Municipalidad Provincial del Callao quien brinda de la información para la presente investigación.
- La Directiva N° 013-2018-R Protocolos de Proyectos e Informe Final de la Investigación de Pregrado, Postgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.

## CONCLUSIONES

- A. En cuanto a la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios, existe una relación inversa moderada con el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018, debido a que en los años en donde se obtuvo más ingresos tributarios, se redujo el ratio de saldo de deuda total acercándose así al cumplimiento a tener un ratio igual o menor al 100% lo que significa que se contribuye al cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total, el resultado moderado es debido a que la recaudación de ingresos tributarios en el año 2017 se redujo al igual que el ratio el ratio de saldo de deuda total pero este último se redujo porque se vio afectado por otro factor el cual fue que la institución se acogió a una reprogramación de deudas de aportes previsionales al fondo de pensiones y el sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP en el año 2017, reduciendo así el ratio de la regla fiscal de saldo de deuda total.
- B. Los resultados del estudio demostraron que existe una relación inversa moderada entre la optimización de la recaudación de los ingresos no tributarios con el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018, el resultado moderado es debido a que el ratio de la regla de saldo de total fue afectado por otro factor en el que la institución se acogió a una reprogramación de deudas de aportes previsionales, al fondo de pensiones de AFP y el sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP, fueron los regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas que redujeron el ratio de saldo de deuda total del 2017 un factor excepcional que se dio en el marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales. Por ello es necesario la optimización de los ingresos no tributarios

para no depender de una norma excepcional para la reducción del endeudamiento si no de los mismos ingresos no tributario de la Municipalidad Provincial del Callao.

- C. Según los resultados estadísticos, la optimización de ingresos de transferencias corrientes tiene una relación inversamente moderada de 60% con el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018, la relación moderada es debido a que hubo otro factor en el año 2017 que redujo al ratio de saldo de deuda total, ese factor fue por la disminución de las deudas mediante la reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones y el sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP estos regímenes permitieron la reestructuración y reducción de las deudas, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275. Cabe destacar que la optimización de los ingresos de transferencias corrientes no dependen de la gestión de la Municipalidad si no de la distribución del Gobierno Central.
- D. Según los resultados obtenidos, existe una relación inversa moderada entre la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes con el cumplimiento de ratio de la regla fiscal de saldo de deuda total, es decir que se ha acercado al cumplimiento de esta regla que debe ser igual o menor al 100%, cuando ha obtenido mayores ingresos corrientes la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 – 2018, el resultado moderado es debido a que en el año 2017 se amortiguó deudas exigibles afectando el resultado del ratio de la regla de saldo de deuda total del año 2017 que correspondía a deudas de aportes previsionales al fondo de pensiones de AFP y a deudas por aportaciones al EsSalud y ONP, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275.

## RECOMENDACIONES

- A. Para la optimización de los ingresos tributarios, se debe contar con un área especializada en la inspección de predios para poder determinar si se cumple con una correcta información declarada, y si existe diferencias derivarlas al área correspondiente para su respectiva regularización de cobro. Se debe tener un catastro que se encuentre actualizado permanentemente y así poder mejorar la recaudación de los ingresos tributarios y contribuir con el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total.
  
- B. Al ser los ingresos no tributarios un componente inverso para evaluar el ratio del saldo de deuda total se tiene que buscar aumentar la recaudación de dichos ingresos ya que es uno de los componentes que financian el gasto público, para ello debemos de establecer nuevas estrategias tributarias como valores de tasas acorde a la prestación del servicio realizado para cubrir dicho costo. Las actualizaciones de las tasas nos permitirán revisar y tener los costos reales en que se incurren cuando se realiza dicha prestación de servicios.
  
- C. Para no generar una pasividad fiscal y generar menos dependencia de los ingresos por transferencias corrientes debemos tratar de tener ingresos propios. Por ejemplo, podemos tratar de reducir las cuentas por cobrar, para ello podemos implementar un área especializada que proporcione una serie de estrategias de cobranzas como la identificación del comportamiento de pago de los ciudadanos para que se logre reducir la morosidad de pago. Asimismo, es importante para la gestión de cobranza contar con herramientas que faciliten el cobro de la deuda, por ello se deberá realizar censos para contar con información actualizada de los contribuyentes.



D. Finalmente se tiene que optimizar la recaudación de los ingresos corrientes y así poder alcanzar el cumplimiento de la regla fiscal mencionada. En efecto, se tiene que considerar la revisión de procesos y las funciones de la administración tributaria, puesto que es esencial tener un equipo de trabajo que se encuentre capacitado y conozca todo el proceso relacionado a la recaudación de los tributos. Por consiguiente, es importante que proporcionen capacitaciones constantes para los empleados y que dichas capacitaciones abarquen todos los temas relacionados ya sea al cobro de impuestos, aplicación de tasas, entre otros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión* [ Tesis Doctoral, Universitat de Lleida].  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alcarría, J. (2009). *Contabilidad financiera I*. Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Barreix, A., Corrales, L., Benitez, J., Garcimartín, C., Ardanaz, M., Díaz, S., Cerda, R., Larraín, F., Revilla, E., Acevedo, C., Peña, S., Agüero, E., Mendoza, W., y Escobar, A., (2019). *Reglas fiscales resilientes en América Latina* (Vol. 767). Inter-American Development Bank.
- Berumen, S. (2015). *Lecciones de economía para no economistas*. ESIC Editorial.
- Danré, C. (1846). *Cuestión del justo repartimiento del Impuesto resuelta aritméticamente, y defensa del impuesto progresivo*. Imprenta y Librería de M. Rivadeneyra y comp.
- Definición ABC. (s.f.). *Definición de Recaudación Fiscal*.  
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Delgado, F. (2005). *Cuadernos de Hacienda Pública*. Universidad de Oviedo.
- Casas, C. (2017). *Impacto de la capacidad técnica de las administraciones municipales sobre los indicadores de endeudamiento y financieros de las municipalidades del Perú entre 2012 y 2015* [Centro de investigación, Universidad del Pacífico].  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/casas\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/casas_0.pdf)

Eslava, J. (2010). *Las claves del análisis económico-financiero de la empresa*. ESIC Editorial.

Fernández, K. (2005). *Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal en Costa Rica: Un Enfoque Estocástico* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. [http://economia.uc.cl/docs/tesis\\_kfernandez.pdf](http://economia.uc.cl/docs/tesis_kfernandez.pdf)

García, G., Marcel, M., Martínez, J., Sanginés, M., Farias, P., Pimenta, C., Chrisney, M., Prats, J., y Crespi, G. (2012). *Las instituciones fiscales del mañana*. Inter-American Development Bank.

Granajes, G. y Rincón, C. (2017). *Plan de Cuentas bajo NIF: Grupo 3: Prácticas de gobernanza contable en microempresas*. Ediciones de la U.

Huanqui, S. (2008) *Reglas Fiscales y su aplicación a Gobiernos Regionales y Locales*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0B7E5AF770E7F50905257D0000772A40/\\$FILE/revges\\_104.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B7E5AF770E7F50905257D0000772A40/$FILE/revges_104.pdf)

Lozada, E. (2018) *Captación de Ingresos Propios y Optimización de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Cutervo*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25024/lozada\\_se.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25024/lozada_se.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Martinez, F. (2007). *Normas Internacionales Co*. Grupo Planeta (GBS).

Mendoza, W. (2018). *Macroeconomía intermedia para América Latina: Tercera edición actualizada y aumentada*. Fondo Editorial de la PUCP.

Ministerio de Economía y Finanzas.(s.f.) *Conceptos básicos sobre deudas y obligaciones del estado.*

[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3174&Itemid=101959&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3174&Itemid=101959&lang=es)

Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.(s.f.) *Ingresos - Principios.*

<https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>

Noel, W. (2019). *Pereza fiscal en gobiernos locales: el efecto del canon sobre la recaudación* [Informe final, Consorcio de investigación económica y social].

[https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/pereza\\_fiscal\\_en\\_gobiernos\\_locales\\_el\\_efecto\\_del\\_canon\\_sobre\\_la\\_recaudacion\\_-\\_walter\\_noel.pdf](https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/pereza_fiscal_en_gobiernos_locales_el_efecto_del_canon_sobre_la_recaudacion_-_walter_noel.pdf)

Núñez, D. (2016). *El Endeudamiento Público y su incidencia en el crecimiento económico de Honduras 2002-2013* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

].<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/5379/T-MSies00022.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Pereyra, J. (s.f.) *Reglas Fiscales para el Perú.*

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/06/Estudios-Economicos-6-7.pdf>

Requelme, F. (2017). *Funcionamiento de las reglas fiscales en Ecuador: periodo 2000-2016* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile].

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/172715/REQUELME%20Francisco%20Tesis.pdf?sequence=1&id Allowed=y>

Yepes ,M. y De los Ríos, R.(2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales.*

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)

Vocabulario de términos fiscales. (s.f.) *Transferencia corriente.*

[http://www.ub.edu/gidei/vocabulari/es/node/775.](http://www.ub.edu/gidei/vocabulari/es/node/775)

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de consistencia

**TÍTULO: LOS INGRESOS CORRIENTES Y LA REGLA FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, PERIODO 2015 – 2018**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICADOR GENERAL	TIPO
¿Cómo contribuye la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?	Determinar la contribución de la optimización de la recaudación de los ingresos corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.	La optimización de la recaudación de los ingresos corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla fiscal de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.	INDEPENDIENTE	Ingresos Tributarios	Impuesto a la propiedad	Total de ingresos corrientes/ deuda total	Aplicada, cuantitativa y explicativa.
					Impuestos a la producción y el consumo		<b>DISEÑO</b>
Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones	No experimental, descriptiva y correlacional						
Otros ingresos impositivos	<b>MÉTODO</b>						
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	Método descriptivo no probabilístico						
Rentas de la propiedad financiera	<b>POBLACIÓN</b>						
Otros derechos e ingresos por otras concesiones	Información de Recaudación y EEFF de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
Multas y sanciones no tributarias	<b>MUESTRA</b>						
Ingresos diversos	Información de ingresos y deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>TECNICAS</b>						
	Observación y análisis documental de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>INSTRUMENTOS</b>						
	Registro de observaciones, análisis documental						
	<b>ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b>						
	Sistema estadístico informático SPSS versión 25.						
¿Cómo contribuye la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios en el cumplimiento de la regla del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?	Determinar la contribución de la optimización de la recaudación de los ingresos tributarios en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.	La optimización de la recaudación de ingresos tributarios contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018	Ingresos corrientes (X)	Ingresos No Tributarios	Donaciones y transferencias corrientes	Total de ingresos corrientes/ deuda total	Información de Recaudación y EEFF de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018
					Derechos de vigencia de minas		
Transferencias voluntarias distinta a donaciones							
Recursos Ordinarios							
	<b>MUESTRA</b>						
	Información de ingresos y deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>TECNICAS</b>						
	Observación y análisis documental de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>INSTRUMENTOS</b>						
	Registro de observaciones, análisis documental						
	<b>ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b>						
	Sistema estadístico informático SPSS versión 25.						
¿Cómo contribuye la optimización de los ingresos de transferencias corrientes en el cumplimiento de la regla del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018?	Determinar la contribución de la optimización de los ingresos de transferencias corrientes en el cumplimiento de la regla fiscal del saldo de la deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018.	La optimización de ingresos de transferencias corrientes contribuye en el cumplimiento de la regla del saldo de deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015 - 2018	DEPENDIENTE	Regla Fiscal (Y)	Ratio del Saldo de deuda total	Total de ingresos corrientes/ deuda total	Información de Recaudación y EEFF de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018
	<b>MUESTRA</b>						
	Información de ingresos y deuda total de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>TECNICAS</b>						
	Observación y análisis documental de la Municipalidad Provincial del Callao, periodo 2015-2018						
	<b>INSTRUMENTOS</b>						
	Registro de observaciones, análisis documental						
	<b>ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b>						
	Sistema estadístico informático SPSS versión 25.						

## ANEXO 2. Programación y Ejecución de Ingresos 2015

<b>INGRESOS</b>										
<b>PROGRAMACION Y EJECUCIÓN POR RUBROS Y ESPECIFICAS DEL INGRESO</b>										
<b>AL 31.12.2015</b>										
<b>(En Nuevos Soles)</b>										
RUBRO	CADENA DEL INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION				TOTAL	SALDO	% DE AVANCE
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>		10,205,901	10,244,705	2,742,340.00	3,252,005.00	2,105,791.00	2,144,073.00	10,244,209.00	496.00	100.00
	DS. 051-88-EF VICTIMAS DE TERRORISMO	15,544	15,544	4,036.00	3,636.00	3,936.00	3,936.00	15,544.00	0.00	100.00
	PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PAN-TBC	429,970	429,970	0.00	214,980.00	107,501.00	107,489.00	429,970.00	0.00	100.00
	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES	3,550,979	3,550,979	0.00	1,775,486.00	887,751.00	887,742.00	3,550,979.00	0.00	100.00
	PROGRAMA VASO DE LECHE	3,821,138	3,821,138	955,284.00	955,284.00	955,284.00	955,286.00	3,821,138.00	0.00	100.00
	SUBSIDIO A COMEDORES POPULARES	605,250	605,250	0.00	302,619.00	151,319.00	151,312.00	605,250.00	0.00	100.00
	REC. ORD. POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	1,783,020	1,821,824	1,783,020.00	0.00	0.00	38,308.00	1,821,824.00	0.00	100.00
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS</b>		<b>10,205,901</b>	<b>10,244,705</b>	<b>2,742,340.00</b>	<b>3,252,005.00</b>	<b>2,105,791.00</b>	<b>2,144,073.00</b>	<b>10,244,209.00</b>	<b>496.00</b>	<b>100.00</b>
<b>07 FONCOMUN</b>		<b>27,035,749</b>	<b>33,407,766</b>	<b>12,945,746.04</b>	<b>6,543,578.54</b>	<b>9,735,987.57</b>	<b>4,170,533.98</b>	<b>33,395,846.13</b>	<b>11,919.87</b>	<b>99.96</b>
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,035,749	27,466,254	7,132,409.10	6,475,548.58	9,706,661.13	4,151,634.78	27,466,253.59	0.41	100.00
	1.5 OTROS INGRESOS	0	171,735	44,234.43	68,029.96	29,326.44	18,899.20	160,490.03	11,244.97	93.45
	1.9 SALDO DE BALANCE	0	5,769,777	5,769,102.51	0.00	0.00	0.00	5,769,102.51	674.49	99.99
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		<b>64,641,313</b>	<b>78,452,230</b>	<b>37,647,637.75</b>	<b>10,696,048.40</b>	<b>12,607,468.60</b>	<b>12,010,470.70</b>	<b>72,961,625.45</b>	<b>5,490,604.55</b>	<b>93.00</b>
	1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	64,641,313	65,176,230	24,562,295.18	10,700,207.76	12,581,622.48	12,013,985.62	59,858,111.04	5,318,118.96	91.84
	1.5 OTROS INGRESOS	0	0	318.59	0.00	0.00	0.00	318.59	-318.59	
	1.9 SALDO DE BALANCE	0	13,276,000	13,085,023.98	-4,159.36	25,846.12	-3,514.92	13,103,195.82	172,804.18	98.70
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>92,315,917</b>	<b>148,669,123</b>	<b>47,987,441.68</b>	<b>25,302,683.59</b>	<b>29,874,957.13</b>	<b>35,502,498.58</b>	<b>138,667,580.98</b>	<b>10,001,542.02</b>	<b>93.27</b>
	1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	2,322,142	381.41	0.00	742.25	2,314,558.83	2,315,682.49	6,459.51	99.72
	1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	124,663	7.92	95,515.24	-47,742.24	7.92	47,788.84	76,874.16	38.33
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	57,068,449	80,692,534	27,662,224.90	13,400,949.95	16,181,204.91	15,771,860.71	73,016,240.47	7,676,293.53	90.49
	1.5 OTROS INGRESOS	35,247,468	56,558,084	11,353,876.87	11,809,860.94	13,741,142.60	17,429,799.99	54,334,680.40	2,223,403.60	96.07
	1.9 SALDO DE BALANCE	0	8,971,700	8,970,950.58	-3,642.54	-390.39	-13,728.87	8,953,188.78	18,511.22	99.79
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>0</b>	<b>4,692,399</b>	<b>3,157,229.37</b>	<b>-173,250.25</b>	<b>245,795.53</b>	<b>1,462,622.97</b>	<b>4,692,397.62</b>	<b>1.38</b>	<b>100.00</b>
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,097,718	0.00	0.00	0.00	1,097,717.12	1,097,717.12	0.88	100.00
	1.5 OTROS INGRESOS	0	946,840	159,388.37	176,749.75	245,795.53	364,905.85	946,839.50	0.50	100.00
	1.9 SALDO DE BALANCE	0	2,647,841	2,997,841.00	-350,000.00	0.00	0.00	2,647,841.00	0.00	100.00
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA</b>		<b>49,938,518</b>	<b>57,436,916</b>	<b>17,154,337.15</b>	<b>13,291,403.53</b>	<b>12,160,660.45</b>	<b>14,799,551.75</b>	<b>57,405,952.88</b>	<b>30,963.12</b>	<b>99.95</b>
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,938,518	51,753,221	11,645,811.03	13,230,776.73	12,113,082.28	14,763,550.38	51,753,220.42	0.58	100.00
	1.5 OTROS INGRESOS	0	245,214	70,045.12	60,626.80	47,578.17	36,001.37	214,251.46	30,962.54	87.37
	1.9 SALDO DE BALANCE	0	5,438,481	5,438,481.00	0.00	0.00	0.00	5,438,481.00	0.00	100.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>233,931,497</b>	<b>322,658,434</b>	<b>118,892,391.99</b>	<b>55,660,463.81</b>	<b>64,624,869.28</b>	<b>67,945,677.98</b>	<b>307,123,403.06</b>	<b>15,535,030.94</b>	<b>95.19</b>
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS + INGRESOS</b>		<b>244,137,398</b>	<b>332,903,139</b>	<b>121,634,731.99</b>	<b>58,912,468.81</b>	<b>66,730,660.28</b>	<b>70,089,750.98</b>	<b>317,367,612.06</b>	<b>15,535,526.94</b>	<b>95.33</b>



### ANEXO 3. Programación y Ejecución de Ingresos 2016

**INGRESOS**  
**PROGRAMACION Y EJECUCIÓN POR RUBROS Y ESPECIFICAS DEL INGRESO**  
 AL 31.12.2016  
 (En Nuevos Soles)

RUBRO	CADENA DEL INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION					SALDO	% DE AVANCE
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
<b>07 FONCOMUN</b>		<b>26,865,204</b>	<b>36,428,616</b>	<b>16,536,650.72</b>	<b>5,667,324.08</b>	<b>6,657,606.43</b>	<b>6,592,376.60</b>	<b>35,453,957.83</b>	<b>974,658.17</b>	<b>97.32</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		26,865,204	26,864,383	7,038,877.12	5,651,017.59	6,314,590.98	6,885,235.39	25,889,721.08	974,661.92	96.37
1.5 OTROS INGRESOS		0	80,508	14,048.60	16,306.49	343,015.45	-292,858.79	80,511.75	-3.75	100.00
1.9 SALDO DE BALANCE		0	9,483,725	9,483,725.00	0.00	0.00	0.00	9,483,725.00	0.00	100.00
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		<b>69,361,159</b>	<b>79,730,122</b>	<b>26,174,518.07</b>	<b>14,290,154.16</b>	<b>20,963,666.54</b>	<b>17,003,105.07</b>	<b>78,431,443.84</b>	<b>1,298,678.16</b>	<b>98.37</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES										
OBLIGATORIAS		69,361,159	77,743,476	24,386,631.31	14,092,376.97	20,965,191.11	17,005,143.24	76,449,342.63	1,294,133.37	98.34
1.9 SALDO DE BALANCE		0	1,986,646	1,787,886.76	197,777.19	-1,524.57	-2,038.17	1,982,101.21	4,544.79	99.77
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>112,359,243</b>	<b>157,053,240</b>	<b>43,365,487.00</b>	<b>28,084,116.10</b>	<b>37,557,701.84</b>	<b>31,290,901.05</b>	<b>140,298,205.99</b>	<b>16,755,034.01</b>	<b>89.33</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES										
OBLIGATORIAS		0	19,000	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	100.00
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		0	32	7.92	7.92	10.56	5.28	31.68	0.32	99.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		72,675,515	88,293,611	27,649,480.68	15,868,944.85	17,549,848.97	16,692,938.51	77,761,213.01	10,532,397.99	88.07
1.5 OTROS INGRESOS		39,683,728	62,850,832	15,254,862.44	12,236,578.29	19,967,505.92	14,528,459.40	61,987,406.05	863,425.95	98.63
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	70,377	0.00	0.00	0.00	70,377.29	70,377.29	-0.29	100.00
1.9 SALDO DE BALANCE		0	5,819,388	442,135.96	-21,414.96	40,336.39	-879.43	460,177.96	5,359,210.04	7.91
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>0</b>	<b>5,631,170</b>	<b>5,002,724.51</b>	<b>219,675.28</b>	<b>178,684.18</b>	<b>221,994.24</b>	<b>5,623,078.21</b>	<b>8,091.79</b>	<b>99.86</b>
1.5 OTROS INGRESOS		0	932,867	312,513.51	219,675.28	178,684.18	221,994.24	932,867.21	-0.21	100.00
1.9 SALDO DE BALANCE		0	4,698,303	4,690,211.00	0.00	0.00	0.00	4,690,211.00	8,092.00	99.83
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA I</b>		<b>48,863,529</b>	<b>56,205,767</b>	<b>15,633,111.65</b>	<b>12,544,206.08</b>	<b>11,234,799.71</b>	<b>15,520,282.36</b>	<b>54,932,399.80</b>	<b>1,273,367.20</b>	<b>97.73</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,863,529	52,210,371	12,239,010.68	12,502,892.81	11,191,920.68	15,479,118.75	51,412,942.92	797,428.08	98.47
1.5 OTROS INGRESOS		0	158,879	46,746.97	28,089.27	42,879.03	41,163.61	158,878.88	0.12	100.00
1.9 SALDO DE BALANCE		0	3,836,517	3,347,354.00	13,224.00	0.00	0.00	3,360,578.00	475,939.00	87.59
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>257,449,135</b>	<b>335,048,915</b>	<b>106,712,491.95</b>	<b>60,805,475.70</b>	<b>76,592,458.70</b>	<b>70,628,659.32</b>	<b>314,739,095.67</b>	<b>70,309,829.33</b>	<b>93.34</b>

### ANEXO 3. Programación y Ejecución de Ingresos 2017

**INGRESOS**  
PROGRAMACION Y EJECUCIÓN POR RUBROS Y ESPECIFICAS DEL INGRESO  
AL 31.12.2017  
(En Nuevos Soles)

FTE. FTO. RUBRO GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION					SALDO	% DE AVANCE
			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>119,835,814</b>	<b>158,606,607</b>	<b>42,377,674.85</b>	<b>34,016,904.38</b>	<b>35,463,693.31</b>	<b>32,882,704.85</b>	<b>144,740,977.39</b>	<b>13,865,629.61</b>	<b>91.26%</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>119,835,814</b>	<b>158,606,607</b>	<b>42,377,674.85</b>	<b>34,016,904.38</b>	<b>35,463,693.31</b>	<b>32,882,704.85</b>	<b>144,740,977.39</b>	<b>13,865,629.61</b>	<b>91.26%</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES									
OBLIGATORIAS	800,000	800,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00%
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	3	2.64	0.00	0.00	0.00	2.64	0.36	88.00%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS									
ADMINISTRATIVOS	68,038,647	96,561,859	31,144,339.18	14,670,608.41	19,705,145.08	23,868,917.10	89,389,009.77	7,172,849.23	92.57%
1.5 OTROS INGRESOS	50,997,167	52,172,014	10,037,608.27	11,488,735.21	15,757,902.93	8,934,558.02	46,218,804.43	5,953,209.57	88.59%
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	50,557	23,333.64	7,777.88	3,888.94	15,555.76	50,556.22	0.78	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	9,022,174	1,172,391.12	7,849,782.88	-3,243.64	63,673.97	9,082,604.33	-60,430.33	100.67%
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>6,276,553</b>	<b>1,680,478.81</b>	<b>3,905,873.52</b>	<b>449,916.75</b>	<b>228,492.45</b>	<b>6,264,761.53</b>	<b>11,791.47</b>	<b>99.81%</b>
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>6,276,553</b>	<b>1,680,478.81</b>	<b>3,905,873.52</b>	<b>449,916.75</b>	<b>228,492.45</b>	<b>6,264,761.53</b>	<b>11,791.47</b>	<b>99.81%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	32	5.28	7.92	10.56	7.92	31.68	0.32	99.00%
1.5 OTROS INGRESOS	0	832,077	202,179.53	141,895.13	449,906.19	38,095.41	832,076.26	0.74	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	5,444,444	1,478,294.00	3,763,970.47	0.00	190,389.12	5,432,653.59	11,790.41	99.78%
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>152,504,960</b>	<b>173,655,224</b>	<b>45,326,787.37</b>	<b>46,118,294.50</b>	<b>36,090,783.15</b>	<b>38,767,921.63</b>	<b>166,303,786.65</b>	<b>7,351,437.35</b>	<b>95.77%</b>
<b>07 FONCOMUN</b>	<b>28,690,901</b>	<b>29,357,981</b>	<b>6,482,436.15</b>	<b>6,292,097.28</b>	<b>6,682,506.07</b>	<b>7,489,485.14</b>	<b>26,946,524.64</b>	<b>2,411,456.36</b>	<b>91.79%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,690,901	28,690,901	6,463,927.11	6,054,239.92	6,656,916.87	7,104,361.63	26,279,445.53	2,411,455.47	91.60%
1.5 OTROS INGRESOS	0	102,487	18,509.04	30,344.36	25,589.20	28,043.51	102,486.11	0.89	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	564,593	0.00	207,513.00	0.00	357,080.00	564,593.00	0.00	100.00%
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>71,573,023</b>	<b>85,106,310</b>	<b>26,268,096.81</b>	<b>22,943,264.97</b>	<b>16,913,695.27</b>	<b>16,612,253.21</b>	<b>82,737,310.26</b>	<b>2,368,999.74</b>	<b>97.22%</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES									
OBLIGATORIAS	71,573,023	74,058,655	26,241,695.12	11,922,011.66	16,916,404.41	15,669,460.60	70,749,571.79	3,309,083.21	95.53%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	11,047,655	26,401.69	11,021,253.31	-2,709.14	942,792.61	11,987,738.47	-940,083.47	108.51%
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>									
ADUANAS Y PARTICIPACIONES	52,241,036	59,190,933	12,576,254.41	16,882,932.25	12,494,581.81	14,666,183.28	56,619,951.75	2,570,981.25	95.66%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,241,036	57,392,695	12,229,537.20	15,542,246.14	12,469,389.02	14,621,482.74	54,862,655.10	2,530,039.90	95.59%
1.5 OTROS INGRESOS	0	200,571	46,717.21	43,019.11	25,192.79	44,700.54	159,629.65	40,941.35	79.59%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	1,597,667	300,000.00	1,297,667.00	0.00	0.00	1,597,667.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>272,340,774</b>	<b>338,538,384</b>	<b>89,384,941.03</b>	<b>84,041,072.40</b>	<b>72,004,393.21</b>	<b>71,879,118.93</b>	<b>317,309,525.57</b>	<b>21,228,858.43</b>	<b>93.73%</b>

## ANEXO 4. Programación y Ejecución de Ingresos 2018

### INGRESOS PROGRAMACION Y EJECUCIÓN POR RUBROS Y ESPECIFICAS DEL INGRESO AL 31.12.2018 (En Nuevos Soles)

FTE. FTO. RUBRO GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION					SALDO	% DE AVANCE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>141,253,025</b>	<b>163,576,989</b>	<b>52,148,662.18</b>	<b>29,934,192.28</b>	<b>29,535,771.28</b>	<b>33,744,044.16</b>	<b>145,362,669.90</b>	<b>18,214,319.10</b>	<b>88.86%</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>141,253,025</b>	<b>163,576,989</b>	<b>52,148,662.18</b>	<b>29,934,192.28</b>	<b>29,535,771.28</b>	<b>33,744,044.16</b>	<b>145,362,669.90</b>	<b>18,214,319.10</b>	<b>88.86%</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	84,964,053	100,398,854	34,535,297.17	14,465,844.68	21,056,764.85	20,601,250.60	90,659,157.30	9,739,696.70	90.30%
1.5 OTROS INGRESOS	56,288,972	56,390,117	13,224,600.20	13,099,774.91	8,467,767.46	13,135,818.55	47,927,961.12	8,462,155.88	84.99%
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	60,061	19,444.70	15,555.76	13,393.38	11,666.82	60,060.66	0.34	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	6,727,957	4,369,320.11	2,353,016.93	-2,154.41	-4,691.81	6,715,490.82	12,466.18	99.81%
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>6,089,229</b>	<b>5,591,651.09</b>	<b>105,964.00</b>	<b>80,998.39</b>	<b>309,614.72</b>	<b>6,088,228.20</b>	<b>1,000.80</b>	<b>99.98%</b>
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>6,089,229</b>	<b>5,591,651.09</b>	<b>105,964.00</b>	<b>80,998.39</b>	<b>309,614.72</b>	<b>6,088,228.20</b>	<b>1,000.80</b>	<b>99.98%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	32	7.92	5.28	10.56	7.92	31.68	0.32	99.00%
1.5 OTROS INGRESOS	0	714,293	81,116.35	241,581.54	80,987.83	309,606.80	713,292.52	1,000.48	99.86%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	5,374,904	5,510,526.82	-135,622.82	0.00	0.00	5,374,904.00	0.00	100.00%
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>157,493,220</b>	<b>197,655,323</b>	<b>68,248,428.02</b>	<b>36,020,453.26</b>	<b>39,128,126.13</b>	<b>45,809,820.02</b>	<b>189,206,827.43</b>	<b>8,448,495.57</b>	<b>95.73%</b>
<b>07 FONCOMUN</b>	<b>27,357,760</b>	<b>33,330,869</b>	<b>8,193,608.23</b>	<b>7,923,814.22</b>	<b>7,874,423.78</b>	<b>8,256,435.43</b>	<b>32,248,281.66</b>	<b>1,082,587.34</b>	<b>96.75%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,357,760	32,389,967	8,010,776.06	7,956,313.84	7,874,413.66	8,241,876.85	32,083,380.41	306,586.59	99.05%
1.5 OTROS INGRESOS	0	41,777	8,469.35	18,738.20	10.12	14,558.58	41,776.25	0.75	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	899,125	174,362.82	-51,237.82	0.00	0.00	123,125.00	776,000.00	13.69%
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>77,669,226</b>	<b>102,450,082</b>	<b>45,703,580.64</b>	<b>11,841,790.42</b>	<b>17,266,006.55</b>	<b>21,058,442.25</b>	<b>95,869,819.86</b>	<b>6,580,262.14</b>	<b>93.58%</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	77,669,226	89,460,592	30,277,542.22	14,676,686.66	17,271,569.14	21,042,309.80	83,268,107.82	6,192,484.18	93.08%
1.5 OTROS INGRESOS	0	16,133	0.00	0.00	0.00	16,132.45	16,132.45	0.55	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	12,973,357	15,426,038.42	-2,834,896.24	-5,562.59	0.00	12,585,579.59	387,777.41	97.01%
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>52,466,234</b>	<b>61,874,372</b>	<b>14,351,239.15</b>	<b>16,254,848.62</b>	<b>13,987,695.80</b>	<b>16,494,942.34</b>	<b>61,088,725.91</b>	<b>785,646.09</b>	<b>98.73%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,466,234	59,827,378	12,560,401.46	16,030,343.51	13,987,695.80	16,463,291.52	59,041,732.29	785,645.71	98.69%
1.5 OTROS INGRESOS	0	77,411	22,772.35	22,987.45	0.00	31,650.82	77,410.62	0.38	100.00%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	1,969,583	1,768,065.34	201,517.66	0.00	0.00	1,969,583.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>298,746,245</b>	<b>367,321,541</b>	<b>125,988,741.29</b>	<b>66,060,609.54</b>	<b>68,744,895.80</b>	<b>79,863,478.90</b>	<b>340,657,725.53</b>	<b>26,663,815.47</b>	<b>92.74%</b>

## ANEXO 5. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>579 065</b>	<b>595 772</b>	<b>204 475</b>	<b>179 700</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>380 207</b>	<b>438 292</b>	<b>17 342</b>	<b>21 549</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0
Otras Cuentas del Pasivo	359 791	419 616	311	0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0
Cuentas por Pagar A Proveedores	11 640	10 121	6 924	12 650
Impuestos, Contribuciones y Otros	175	175	1 056	175
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8 601	8 381	9 051	8 724
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>198 858</b>	<b>157 479</b>	<b>187 133</b>	<b>158 151</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0
Otras Cuentas del Pasivo	134 018	154 270	146 183	122 231
Provisiones	64 839	3 209	34 130	34 220
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	6 820	1 700
Beneficios Sociales	25 805	24 757	23 618	22 534
Obligaciones Previsionales	125 676	79 111	74 277	70 618
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>214 245</b>	<b>226 125</b>	<b>156 980</b>	<b>164 879</b>
ESSALUD	58 382	61 649	1 226	1 286
ONP	15 703	16 586	0	0
SUNAT	107 015	112 898	118 903	124 885
FONAVI	30 683	32 399	34 114	35 828
OTROS	2 463	2 593	2 737	2 879
<b>III. Deuda Real</b>	<b>171 481</b>	<b>186 338</b>	<b>11 284</b>	<b>53 514</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0
AFP INTEGRAL	52 874	58 139	80	16 600
AFP PROFUTURO	106 546	116 318	2 000	26 637
AFP PRIMA	12 060	11 881	9 203	10 277
AFP HABITAT	0	0	0	0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>964 791</b>	<b>1 008 234</b>	<b>372 738</b>	<b>398 093</b>

